Xel Ariana niega traición al PT; busca diputación federal

POLÍTICA 2

Expulsan a los jueces del acordeón

Por considerar que la Reforma Judicial de López Obrador rompe con los principios esenciales de independencia y apoliticidad, México quedó fuera de la Unión Internacional de Magistrados (UIM)

CONTRACARA 3



Vivienda del ISSSTEP

El instituto presume una bolsa inicial de mil millones de pesos para poner en marcha su programa de vivienda, con una promesa atractiva para los burócratas: acceso directo, sin puntajes ni concursos.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



intolerancia 25 Años



LICITAN DRONES PARA LA SEGURIDAD P. 6

Jueves 22 de octubre de 2026 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 26, nº 8835 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio en día de publicación: $10.00

Analizan mejoras en el IMSS-Bienestar

La presidenta Claudia Sheinbaum se reunió en Palacio Nacional con Alejandro Armenta y otros 23 gobernadores para revisar los avances del proceso de modernización del sistema público de salud. WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM



Volkswagen y sindicato aprueban otra prórroga

El sindicato someterá a votación entre sus agremiados la reciente oferta de la empresa del 8.24 por ciento de aumento global. P. 5



Nadia Navarro alerta por límites a la libertad de expresión

La llamada Ley *Anti-Meme* es un retroceso de 120 años, advierte la legisladora federal. P. 3





MariElise Budib inaugura nueva sede del CECADE

Suman 20 núcleos de aprendizaje distribuidos en la capital y las 17 juntas auxiliares, para personas interesadas en desarrollar habilidades. P. 18

POLÍTICA





Ratifica Morena a Guadalupe Siyancan en la dirigencia



La ahora líder del partido fue electa en noviembre de 2024 secretaria general del Comité Estatal, cargo que desempeñó hasta el 21 de octubre cuando fue designada presidenta en funciones.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Facebook***

Guadalupe Siyancan Díaz, fue ratificada por el Comité Estatal de Morena como presidenta en funciones, luego de que Olga Lucía Romero presentó su renuncia para buscar coordinación de la defensa municipal de Tehuacán.

A través de un oficio firmado por el presidente del Consejo Estatal, Andrés Villegas, y la propia dirigente, así como otros integrantes, se oficializó la designación para cubrir el vació y poder realizar trámites legales a menos de veinte días de que inicie el proceso electoral local 2026-2027.

Previo a la renuncia, Guadalupe Siyancan Díaz fue electa en noviembre de 2024 secretaria general del Comité Estatal, cargo que desempeñó hasta el 21 de octubre cuando fue designada presidenta en funciones.

Siyancan Díaz fue presidenta municipal de San Miguel Xoxtla de 2021 a 2024, además fue electa consejera estatal de Morena.

Estudió la licenciatura en Derecho y la licenciatura en Ciencias Políticas. Fue sierra de la nación en el proyecto del ex presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.



Desde 2022 fue consejera estatal de Morena y en el Ayuntamiento de Puebla fue Secretaría de Obra Pública en el ayuntamiento San Miguel Xoxtla en el periodo del 2009. También fue coordinadora general en el DIF.

NIEGA XEL HERNÁNDEZ HABER TRAICIONADO AL PT

Francisco Sánchez Nolasco
Foto ***Cristopher Damián***

La diputada local por el Distrito 11, Xel Hernández rechaza haber traicionado al PT al registrarse en la convocatoria de Morena para la coordinación federal del Distrito Seis, y señala que su suplente en la diputación local es Michelle Talavera.

Manifestó abiertamente su intención de buscar la candidatura a la diputación federal por el Distrito 6, de cara al próximo proceso electoral, e indicó que la dirigente estatal del PT, Lizeth Sánchez García, ha estado informada de sus aspiraciones.

La morenista llamó a las dirigencias partidistas a privilegiar el trabajo en territorio y la cercanía con la ciudadanía por encima de las disputas internas por las candidaturas.

intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITORES
Ernesto Bernardino Zavala
Giovanni Jesús Góchez Jiménez

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Armando Camarillo

CIRCULACIÓN
Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue. CP 72000

IMPRESOR
Yessika Sánchez Ortiz
RFC: SAOY760624TE9
(Persona física con actividad empresarial).
Nombre comercial: Grupo Negacolor
19 Poniente 710 A Col. Insurgentes Chula Vista
Puebla, Pue. CP. 72420

El precio de venta aplica exclusivamente para el día de la publicación.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
47 Poniente #1156 Col. Reforma Agua Azul
Puebla, Puebla. CP 72430
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXVI — NÚMERO 8,835
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA

Retroceso de 120 años con *ley Antimeme*: Nadia Navarro

La diputada federal por el PRI, Nadia Navarro Acevedo, recuerda que a principios del siglo XX José Guadalupe Posada, fue encarcelado por la sátira política; nuevamente, con una tendencia a coartar la libertad de expresión, se aprueba la reforma, dijo.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

La "Ley Antimeme" marca un retroceso de 120 años en la libertad de expresión, advierta la diputada federal por el PRI, Nadia Navarro Acevedo, al recordar que a principios del siglo XX José Guadalupe Posada, fue encarcelado por la sátira política.

En entrevista la legisladora también dirigente estatal de Pacto Social de Integración, señaló que nuevamente con una muy mala técnica legislativa, mala redacción, pero sobre todo con una tendencia a coartar la libertad de expresión, se aprueba la reforma.

Recordó que hace 120 años, José Guadalupe Posada era perseguido por sus caricaturas, por la sátira, y ahora hay un retroceso que nos lleva a principios del Siglo XX, y hay preocupación por el estado de derecho que cada vez se ve más despreciado, minimizado, la ley la dejan a un lado, y aprueban sin razón, sin consensos, solo con la voz de la mayoría.

Dijo que no se garantizan los derechos de periodistas, la sátira que ha sido siempre un ícono en México, de mostrar y hacer la crítica en la política, pero hay que pelear y alzar la voz para que se garantice la libertad de expresión.

Advirtió que el partido oficialista de cara a un proceso electoral importante, donde está de por medio la mayoría calificada que es la que pretenden mantener, busca limitar la libertad de expresión.

Señaló que quieren coartar los derechos que se ganaron durante años de lucha en contra del autoritarismo.









Expulsan a los jueces del *acordeón*

Por considerar que la Reforma Judicial de López Obrador rompe con los principios esenciales de independencia y apoliticidad, la Unión Internacional de Magistrados (UIM) expulsó a la delegación de México, representada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB).

El capricho obradorista deja a México con una mala reputación a nivel internacional, al grado que en la votación secreta que se realizó el pasado 17 de octubre de 2026 en Lisboa, la medida contó con 53 votos a favor de la expulsión de los llamados *jueces del acordeón*, 13 en contra y 4 abstenciones, logrando la mayoría calificada.

La UIM agrupa a magistrados de más de 90 países y en su reunión anual número 68 destacó los riesgos de que el Poder Judicial en México carezca de una verdadera independencia a la par de que se le vincule a Morena, el partido político en el gobierno.

"Al apoyar activamente el mecanismo de elección popular de jueces y magistrados impulsado por el Poder político, la representación mexicana avaló un sistema que viola los estándares internacionales de la carrera judicial", resaltó la UIM en su alegato.

Desde 1953, cuando fue fundada la Unión Internacional de Magistrados, jamás se había expulsado a un miembro de la organización, por lo cual la salida forzada de nuestro país sienta un pésimo antecedente histórico.

Un dato más que los juzgadores internacionales pusieron sobre la mesa fue la destitución retroactiva de 2 mil 681 personas juzgadoras (federales y locales) a causa de la Reforma Judicial, un hecho que consideraron inédito.

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) está presidida en México por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, mientras que María Belinda Aguilar Díaz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, funge como Vicepresidenta de la Región Centro.

La expulsión de los jueces del acordeón debería servir para que tanto el Poder Legislativo como el propio Judicial reconsideren la posibilidad de hacer una nueva reforma que anteponga la experiencia a las simpatías de los votantes.

Ni más ni menos.

Crece la protesta en el IMSS

Tras rechazar la oferta salarial que hizo Zoé Robledo, los trabajadores del IMSS anunciaron una nueva megamarcha nacional.

El reclamo de los sindicalizados que comenzó como un problema laboral se ha convertido en una de las protestas más acompañadas por la sociedad.

La falta de insumos médicos, de especialistas, de estudios y principalmente de medicamentos ha hecho que la sociedad mexicana se sume a la protesta del personal sanitario que pelea sus derechos laborales a la par del derecho universal a la salud pública.

¿Podrá el gobierno federal entender y desactivar esta bomba antes de que estalle?

Veremos y diremos.

POLÍTICA



Pepe Chedraui, entre los mejores alcaldes: C&E

Redacción
Fotos **Cortesía**

El presidente municipal de Puebla, *Pepe* Chedraui, se situó en el tercer lugar nacional de aprobación entre los ediles de las grandes urbes del país, de acuerdo con la edición número 65 del Ranking de Alcaldes de México, elaborado por la casa encuestadora C&E Research.

El estudio de opinión pública, correspondiente al mes de octubre de 2026, evalúa el desempeño de las autoridades en municipios de más de 600 mil habitantes mediante la satisfacción ciudadana en rubros clave como seguridad, alumbrado público, pavimentación, limpia, agua potable, parques y jardines, además de la percepción de corrupción.

En esta medición, Chedraui Budid logró una aprobación del 66%, lo que lo ubica únicamente por debajo de Felifer Macías (Querétaro, 67%) y a la par de Cecilia Patrón (Mérida, 66%), consolidándose además como el presidente municipal de filiación morenista mejor evaluado en el ranking nacional de metrópolis.

El desempeño del alcalde poblano supera al de sus homólogos de otras grandes ciudades del país, como Marco Bonilla en Chihuahua (65%), Verónica Delgadillo en Guadalajara (64%), Adrián de la Garza en Monterrey (59%) y Juan José Frangie en Zapopan (51%).

La metodología de C&E Research contempló la realización de 14 mil 800 entrevistas telefónicas robotizadas distribuidas en las principales ciudades del país entre el 14 y el 18 de octubre de 2026, garantizando un nivel de confianza del 95% y un margen de error de ±4.5%.

"La Bonita" Sánchez se reúne con empresarios

Gaby Sánchez destacó que el servicio público es una labor noble que, con voluntad y compromiso, permite abrir oportunidades para las y los jóvenes.

Redacción
Fotos **Cortesía**

Gaby "La Bonita" Sánchez sostuvo un encuentro con empresarios poblanos, donde dialogó sobre los logros de los gobiernos de Morena y destacó que el servicio público es una labor noble que, con voluntad y compromiso, permite abrir oportunidades para las y los jóvenes, así como respaldar proyectos ciudadanos que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

Las y los empresarios reconocieron la labor de "La Bonita" Sánchez y expresaron que su trabajo los motivó a practicar deporte e impulsar que sus hijos también lo hagan. Coincidieron en que el deporte debe consolidarse como una política de Estado, con respaldo permanente, debido a los beneficios que aporta a la sociedad.

La reunión fue convocada por Carla López Malo, quien reunió a representantes de diversos sectores productivos de Puebla: Mauricio Lara, de la construcción y el sector farmacéutico; Alejandro Yitani, de gasolineras y construcción; Jaime Tanús, de fabricación de informes y publicidad exterior; Rodrigo Matraz, del sector publicitario; Josan López, de publicidad móvil y electrolineras; Eugenio Espina, de la construcción; Antonio Esteban, del comercio textil y fabricación de uniformes; William Daguer, de maquinaria industrial; Anuar Moisés, del comercio; Juan Carlos Moisés, del comercio y bienes raíces; Enrique Villar, de franquicias de comida y publicidad exterior; Cris Hanan, empresario; Fernando Espina, de obra pública y privada, y José Antonio Garmendia, de la construcción.





ECONOMÍA



Consiguen nueva prórroga para consulta en Volkswagen

Con el acuerdo preliminar sobre una oferta económica global de 8.24 por ciento y el compromiso de negociar un incremento salarial anual superior a la inflación prevista, se evita la huelga en la planta automotriz ubicada en Puebla.

José Antonio Machado
Fotos **Cristopher Damián / Agencia Enfoque**





Al cierre de esta emisión se dio a conocer que Volkswagen de México y la representación sindical alcanzaron un acuerdo preliminar sobre una oferta económica global de 8.24 por ciento y el compromiso de negociar un incremento salarial anual superior a la inflación prevista. Con este entendimiento, las comisiones acordaron prorrogar el plazo de negociación y evitar, por el momento, el estallamiento de huelga en la planta automotriz ubicada en Puebla.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de Volkswagen (Sitiavw) había lanzado su contrapropuesta salarial del contrato colectivo 2026 a 12 meses de 5 por ciento; un pago a los trabajadores único de 17 mil 800 pesos, represado en un 4.95 por ciento, el 0.25 por ciento al fondo de ahorro para un global de 10.20 por ciento.

La contraoferta gremial se presentó en medio de un clima tenso al seno de la base de los 6 mil 200 técnicos agremiados por estar a unas horas de que explote la huelga en caso de no llegar a un acuerdo, el jueves 22 de octubre a las 11 horas.

Por la tarde de ayer se desarrolló una reunión entre los protagonistas de la armadora poblana con un juez Federal en el Tribunal Federal Laboral de la Ciudad de México.

Las negociaciones entre los factores de producción de la firma alemana, con sede en Puebla, comenzó en julio de 2026 suma tres meses sin alcanzar un acuerdo la fecha inicial el primer anuncio de huelga fue el 18 de agosto en caso de no llegar al acuerdo pero también suman cinco prórrogas de huelga y se han desarrollado dos consultas sobre el contrato colectivo de trabajo 2026.

Además, los técnicos de las divisiones 1 y 2 que tuvieron la víspera asambleas con la comisión revisora encabezada por Tlalpan Luna, reprobaron el par de ofertas presentadas por la firma alemana.

Volkswagen de México ofrece dos ofertas, la A, de 4% al salario más 3.98% representado en un pago único de 13 mil 800 pesos, sin recurso al fondo de ahorro para un aumento global de 7.98% a 12 meses y la opción B, proyecta un incremento salarial de 4.18%, un 3.52% representado en un pago único de 11 mil 650 pesos, el 0.25% al fondo de ahorro para un aumento global de 7.95.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

La inconstitucional reforma



A principios de los ochenta la revista Proceso presentó un cartón de *Naranjo* con la imagen del presidente José López Portillo noqueado, recargado en las cuerdas de un ring y con la cara de perro, acompañada de la frase "defenderé al peso como perro", justo cuando llegó la devaluación. A la izquierda había una caricatura de Calderón ridiculizándolo y no pasó nada.

Ayer Nadia Navarro, advirtió que por caricaturas así, a José Guadalupe Posada lo llevaron a la cárcel hace 120 años y advirtió que con la ley antimemes aprobada hay que estar atentos para que no regresemos a ello. (FSN)

Vivienda del ISSSTEP



El ISSSTEP presume una bolsa inicial de mil millones de pesos para poner en marcha su programa de vivienda, con una promesa atractiva para los burócratas: acceso directo, sin puntajes ni concursos.

Enrique Nácer Hernández, director de Prestaciones Económicas y Sociales, asegura que bastará cumplir los requisitos para obtener un crédito, aunque todavía falta conocer las reglas que determinarán quiénes podrán ejercer este derecho y bajo qué condiciones.

La reforma a la ley del instituto es la llave para echar a andar el proyecto, pero existen pendientes. Primero debe aprobarse la iniciativa en el Congreso y después la Junta de Gobierno tendrá que establecer los procedimientos.

También habrá que conocer dónde se construirán las casas, cuánto costarán y qué tan accesibles serán los créditos. (CA)

Cuotas bajo sospecha en SITIAVW



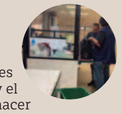
Trabajadores de Volkswagen acusan a su líder sindical Hugo Tlalpan de opacidad e intimidación. Las denuncias exigen cuentas claras: las cuotas pertenecen a los obreros, no a la dirigencia.

Un sindicato pierde autoridad cuando los agremiados dicen tenerle miedo.

Tlalpan debe responder con pruebas y cuentas claras, exigen.

Y más en estos tiempos. (JC)

Ipsos, la encuestadora del IMSS



Tras las protestas de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y el anuncio de las autoridades federales para hacer "encuestas" sobre las carencias en el IMSS, esta semana se apersonó personal de Ipsos en la clínica 57 La Margarita, para levantar el sentir de los derechohabientes.

Con un cuestionario de más de 130 preguntas, la empresa encuestadora busca conocer qué tan satisfechos están los usuarios con el servicio médico, el trato, la limpieza de las unidades médicas, los tiempos de espera para consultas, análisis y el más reclamado, la falta de medicamentos en la farmacia.

En general, los encuestados aplauden el trato y la calidad del personal médico, quizá porque reconocen el enorme esfuerzo que representa brindar la atención con la cantidad de recortes y carencias que enfrentan.

Esperemos que los resultados de estas encuestas, que se supone se aplicarán en todo el país, sean públicos. (AJFL)

GOBIERNO

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Cotas de poder y otras costumbres monreales

Hay días que esta columna quisiera contar una buena cosecha. Una política agropecuaria basada en la realidad, un padrón agropecuario basado en la realidad, un financiamiento rural basado en la realidad. Algo modesto pues. Tampoco se pretende que las vacas den leche condensada. Pero apenas se abre la ventanilla del campo mexicano, entra el mismo olor: cosechas malbaratadas, apoyos extraviados y carreras políticas espléndidamente abonadas. Acaba uno escribiendo desgracias porque se insiste en cultivarlas.

Para entender esa distancia basta seguir a Leonel Cota Montaño. Trotskista, gobernador de Baja Sur, presidente del PRD, amigo de AMLO. Llegó a dirigir SEGALMEX en 2022, cuando el escándalo ya había estallado, una institución convertida en el máximo emblema del desfalco *lopezobradorista*... hasta que el huachicol fiscal ensanchara nuestro catálogo del horror. De aquella estación pasó a la Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el nuevo gabinete de la presidenta Sheinbaum.

Antier dejó de ser el subsecretario rural federal y el motivo oficial resulta una lección de prioridades. Claudia Sheinbaum le pidió dejar el puesto porque su hijo, Manuel Cota, coordina los comités de la transformación en Baja California Sur. Ese puesto antesala donde nadie admite estar esperando lo que todos saben, ser candidato a la gubernatura, y llegar a serlo, como su papá en '99 o su tío, el sexenio que le siguió. ¿Nepotismo dónde? La presidenta busca evitar que las instituciones se utilicen para favorecerlo, los mexicanos le preguntamos cuál de los 20 dedos quieren que nos chupemos.

La silla vacante de subsecretario conduce a Zacatecas. Para ocuparla suena el diputado federal morenista Ulises Mejía Haro, desplazado de la carrera al ejecutivo zacatecano por Verónica Díaz, del grupo de los Monreal, casada por más de dos décadas con uno de los hermanos. Podría parecer otra compensación para quien se quedó sin candidatura: no hubo gubernatura, sírvase una subsecretaría. Pero hay un detalle que impide despachar el relevo con un bostezo, y más verlo como un posible golpe de timón de la presidenta.

Mejía fue una de las voces oficialistas más activas al pedir auditar el programa de Precios de Garantía de Alimentación para el Bienestar ante denuncias de productores sobre el acopio de frijol, en su natal estado de Zacatecas, el principal productor de frijol del país, y destinatario de varios subsidios para intentar arreglar la crisis frijolera que no llegaron a quienes debían.

El tema es que quienes han sido señalados una y otra vez de este coyotaje son los prestanombres de los Monreal, una red tejida desde Fresnillo en los tiempos del abuelo, Felipe Monreal, que surgió precisamente como dirigente agrarista priista allá en los 50's.

Con 14 hijos, la cantidad de puestos que ha ocupado algún Monreal es difícil de llevar cuenta, así como de las historias que les rodean. Como la detención del suegro de Ricardo Monreal por tráfico de estupefacientes, el secuestro y asesinato de dos de sus familiares hace par de años, o el aseguramiento de 15 toneladas de marihuana en una deshidratadora de chiles propiedad de dos de los hermanos.

Y al tema hay que añadirle que los apoyos de precios de garantía salían de SEGALMEX, del que era titular Cota Montaño, y que al pasar a la subsecretaría federal no hizo más que afianzar con encargados de despacho. La llegada de la actual directora, María Luisa Albores, con la presidenta, no ha dado muestras de mejorar de ninguna manera la operatividad o transparencia de nada. Recuerde que en abril de este año un incendio consumió las oficinas de SEGALMEX precisamente en Zacatecas, incinerando granos, vehículos, y muchas pruebas.

Ya si le añado que uno de los Monreal fue el gerente nacional de LICONSA pensará que todo es una gran conspiración, y no es más que la realidad. Y si le recuerdo que Ricardo Monreal y Leonel Cota encabezaron la *insurgencia* de priistas convertidos a perredistas para ganar gubernaturas negadas, cuando AMLO fue presidente del PRD, verá la figura de la misma tijera.

Por eso aquí se narran tantas desgracias. Porque el campo sigue sirviendo para resolverles el futuro a quienes debían resolver su presente. El campo mexicano podría dar mucho más, pero se le sigue cultivando para que dé puestos, favores y herederos. Mientras el poder encuentre tan provechoso ese reparto, el campo solo seguirá dando de comer a quienes se lo están comiendo vivo.

Aquixtla tendrá planta para procesar jitomate

La administración estatal lanzó una licitación para la adquisición e instalación de maquinaria para procesar hasta cinco toneladas por hora.

Claudia Aguilar
Fotos **Cortesía**

El jitomate que se produce en Puebla podrá convertirse en pasta, salsa, cátsup y otros productos procesados en una planta agroindustrial que el gobierno estatal proyecta poner en operación antes de que concluya 2026 en Aquixtla, en la Sierra Norte.

Para equipar el Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA), la administración estatal lanzó una licitación para la adquisición e instalación de maquinaria para procesar hasta cinco toneladas de jitomate por hora, desde su limpieza y selección hasta la elaboración y el envasado de productos.

El proyecto incluye lavadoras industriales de burbujas, clasificadoras de rodillos y elevadores para preparar la materia prima.

Después, trituradores y refinadores de doble etapa permitirán obtener pulpa, que podrá concentrarse mediante evaporadores para fabricar productos de mayor consistencia.

La línea de producción también contará con equipos para llenar bolsas, empacar porciones individuales, pasteurizar y refrigerar, además de mesas para el embalaje final.

El objetivo es integrar en una misma instalación distintas etapas de transformación del jitomate.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, el fallo de la licitación se emitirá a partir del 11 de noviembre. Una vez adjudicado el contrato, el proveedor dispondrá de 30 días naturales para entregar e instalar los equipos, conforme a las especificaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADR).

Aunque la previsión es que el centro comience a operar antes de finalizar el año, su puesta en marcha dependerá de que el equipamiento se entregue e instale dentro de los plazos establecidos.







Proyectan 20 centros

El CITRAA de Aquixtla forma parte de un plan estatal para instalar alrededor de 20 centros de innovación y transformación agroalimentaria en las microrregiones de Puebla, con la intención de dar valor agregado a los productos del campo.

Hasta ahora, el gobierno ha informado sobre proyectos en Aquixtla, San José Chiapa y Huejotzingo, aunque no se ha detallado públicamente el avance de todos ellos.

La instalación de estos centros busca que la producción agrícola no se limite a la venta de materias primas, sino que pueda incorporarse a cadenas de procesamiento y comercialización.

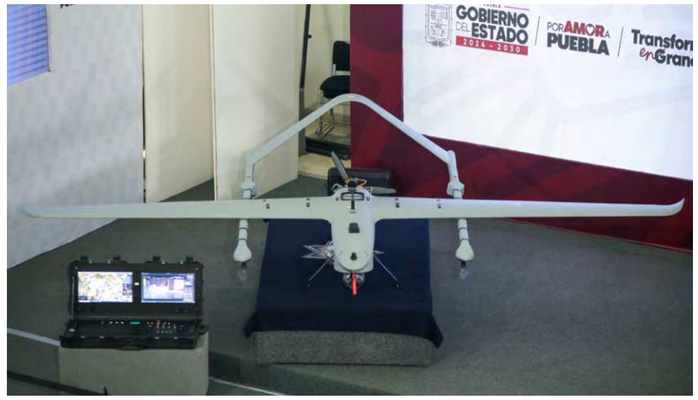
30 mil toneladas de maíz

Los productores de maíz de Puebla tendrán un precio de garantía de hasta 6 mil 500 pesos por tonelada y el respaldo del gobierno estatal para trasladar sus cosechas a los centros de acopio, con el propósito de reducir los gastos que enfrentan al comercializar el grano.

Así lo planteó la secretaria de Desarrollo Rural, Ana Laura Altamirano Pérez, al indicar que el esquema se aplicará en coordinación con el gobierno federal.

"Se busca tener el precio garantizado y el apoyo para el traslado. Por eso, los gobiernos estatal y federal buscan dar mayor certidumbre a los ingresos de los campesinos y facilitar la comercialización de su producción", apuntó.

GOBIERNO



Puebla licita 46 drones para tareas de vigilancia

El proyecto no se limita a la compra de aeronaves no tripuladas. La convocatoria incluye estaciones automatizadas para el aterrizaje, resguardo y recarga de baterías.

Claudia Aguilar
Fotos **Cristopher Damián**

El gobierno de Puebla abrió una licitación para adquirir 46 drones destinados a labores de vigilancia policial, con equipos capaces de captar imágenes térmicas, identificar objetos a distancia y transmitir video en tiempo real al C5i y a centros de mando móviles.

El proyecto no se limita a la compra de aeronaves no tripuladas. La convocatoria incluye estaciones automatizadas para el aterrizaje, resguardo y recarga de baterías, así como equipos de cómputo y tecnología para concentrar y visualizar las imágenes captadas durante los operativos.

De acuerdo con las bases publicadas este 20 de octubre, el paquete consiste en cuatro grupos de drones: uno con cámaras de largo alcance y antena especializada; dos con sensores láser y cámaras térmicas; 14 con sistemas de alta resolución y visión térmica, y otros 29 equipados con estaciones automatizadas de operación.

Estos últimos podrán aterrizar y recargar sus baterías en bases tipo dock, que también permitirán mantenerlos resguardados entre vuelos.

Las especificaciones contemplan mecanismos de aterrizaje de precisión, incluso durante la noche, y sistemas de comunicación para transmitir datos entre los drones y sus estaciones.

Los equipos de la tercera categoría tendrán una autonomía de vuelo de hasta 40 minutos, cámara térmica con resolución de 640 por 512 píxeles y una cámara con zoom óptico de diez aumentos e híbrido de hasta 160 aumentos.



El proveedor que resulte ganador deberá instalar, configurar y poner en marcha el equipamiento, además de garantizar la transmisión en tiempo real hacia el C5i y los centros de mando móviles.

También tendrá que capacitar al personal encargado de operar los drones y la plataforma de control.

La licitación marca un plazo de entrega de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Para los drones y los equipos tecnológicos la garantía mínima será de un año, mientras que para las estaciones de trabajo de tres años.

La entrega de la documentación legal y las propuestas técnicas está prevista para el 4 de noviembre.

La evaluación técnica y recepción de las propuestas económicas se realizará el 10 de noviembre, mientras que el fallo se dará a conocer el 12 del mismo mes.

Buscan combatir robo

Recién el secretario de Seguridad Pública estatal, Francisco Sánchez González, informó que el sistema se pondrá en operación antes de que termine 2026.

Explicó que los drones estarán interconectados y que algunas instalaciones funcionarán como bases logísticas para permitir su aterrizaje y recarga.

La estrategia propone su utilización en Puebla capital y la zona metropolitana, así como en municipios como Zacatlán, San Martín Texmelucan, Esperanza y Tepeaca.

Según el funcionario, la vigilancia aérea permitirá reforzar las acciones contra el robo de vehículos, autopartes y unidades del transporte público.

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

Helicópteros, facturas y el reto

Rafael Moreno Valle llevaba unos meses como gobernador cuando el helicóptero negro comenzó a llamar la atención en Puebla.

En 2011, el Agusta Grand aparecía constantemente en el cielo y la pregunta, desde tierra, surgió de manera natural ¿cuánto había costado?

Conseguir la respuesta llevó años.

Iniciamos una investigación que encontró más puertas cerradas que documentos.

Finalmente, tras cinco años se descubrió que fueron dos y no uno.

Pero de las facturas nada.

Así de cerrados estuvieron.

Para el gobierno morenovallista, conocer una factura parecía asunto de seguridad de Estado.

Finalmente salieron hasta marzo de 2019, durante el interinato de Guillermo Pacheco Pulido, ya con Moreno Valle fallecido.

Entre ambos helicópteros se pagaron 9 millones 570 mil dólares, alrededor de 124 millones de pesos de aquellos años.

Actualizado por inflación, ese desembolso representaría aproximadamente 235 millones de pesos actuales.

La justificación oficial morenovallista hablaba de seguridad pública y atención de contingencias.

Sin embargo, el helicóptero negro se convirtió en una imagen de ostentación.

Se utilizaba realmente para desplazar al entonces mandatario hasta por la propia ciudad de Puebla.

Diario había trayectos de Casa Puebla —su residencia oficial— al Centro Integral de Servicios y a Casa Aguayo.

El costo de cada vuelo y el gasto de operación permanecían fuera del conocimiento público.

Ahora, 15 años después de aquella compra, Alejandro Armenta presenta otro helicóptero: un Leonardo AW109 GrandNew, modelo 2020, por 6 millones 256 mil 403 dólares, equivalentes a unos 115.7 millones de pesos.

La precisión importa: Moreno Valle compró dos aeronaves; los 115.7 millones anunciados por Armenta corresponden a una.

La adquisición se hizo mediante adjudicación directa.

Ahora hay una diferencia que debe reconocerse, esta vez el precio ya está sobre la mesa y no esperamos más de un lustro en saberlo.

Para conocer cuánto costaron los Agusta de Moreno Valle hubo que gastar paciencia, solicitudes y recursos de transparencia.

Ahora nada.

Armenta también ha defendido sus vuelos.

Sostuvo que seguirá utilizando las aeronaves para cumplir su trabajo y llegar a comunidades donde el recorrido por carretera puede tomar seis horas.

Mencionó, por ejemplo, localidades afectadas por inundaciones.

Puebla tiene una geografía que no se resuelve desde un escritorio.

La Secretaría de Seguridad Pública anunció vigilancia aérea, combate a incendios, búsqueda y rescate y asistencia médica entre las tareas de la flota estatal, a la que se incorpora el nuevo aparato.

Los 115.7 millones tendrán que verse en auxilios, vigilancia y capacidad de respuesta.

Ese será el reto.

El nuevo helicóptero tiene trabajo por delante y al menos se empezó transparentando.

Que así siga.

Tiempo al tiempo.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Por disposición del Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla; atendiendo al auto proveído con fecha VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, respecto al **expediente 0507/2026** radicado en este Honorable Juzgado con respecto al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por JOSÉ GUSTAVO CARRETO MARTÍNEZ a bienes de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ LÓPEZ, convóquese a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, mediante UN ÚNICO EDICTO que será publicado en el DIARIO INTOLERANCIA para que dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.
PUEBLA, PUEBLA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
DILIGENCIARIA ABOG. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Por disposición del Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Puebla, dentro del **expediente 0613/2026,** Juicio sucesorio Intestamentario auto de fecha uno de octubre del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 771, fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar un EDICTO en el Periódico INTOLERANCIA, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia a bienes de la Señora ANA MARIA CARRASCO VALDEZ autor de la sucesión, iniciada por sus hijos los C. ANA GABRIELA Y DAVID SALVADOR, ambos de apellidos BAUTISTA CARRASCO, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copias del escrito inicial, documentos anexos y copia del auto de radicación para que se impongan de ellos.
Ciudad Judicial Puebla, Puebla; 20 de octubre del año 2026
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla, **expediente 1119/2025,** Juicio de Usucapión e inmatriculación, respecto del predio denominado "CARRANZA BRAMBILA", inmueble que se encuentra ubicado en la Población de Tehuixtitla, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Estado de Puebla, medidas y colindancias AL NORTE mide 32.50 metros y colinda con Brecha, AL ESTE mide 72.63 metros y colinda con Florencio Hernández Luna, AL SUR mide 32.50 metros colinda con camino, AL OESTE mide 71.79 metros y colinda con pascual grande castillo, promueve NEMECIO HERNÁNDEZ LUNA, contra BENITO RAMOS MENDEZ Y APOLONIA PÉREZ RAMÍREZ, emplazándoles contesten demanda término DOCE DÍAS, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de veinticinco fojas que integran: 15 fojas escrito de demanda, dos contrato de compraventa en dos fojas, una cedula catastral en una foja, un certificado de no inscripción IRCEP en una foja, información Testimonial Ad Perpetuam Instrumento número 67,567, Volumen número 678 de la Notaría Pública número 26 de la Ciudad de Puebla, Puebla en seis fojas; más auto de fecha cinco de diciembre del dos mil veinticinco, en tres fojas, que dan un total de veintisiete fojas. Quedando a su disposición en secretaria Non del Juzgado, contestе demanda y señale domicilio para notificaciones, apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones por lista.
Cholula, Puebla, a 20 de octubre del dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIA NON
LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 0004/2026** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INEXISTENCIA DE ACTO JURÍDICO Y NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA, PROMOVIDO POR GAMALIEL DEL CASTILLO CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL INTERMAQUILAS, S. A DE C.V., EN CONTRA DE JOSÉ DE JESÚS AGUILAR SOSA Y FABIO ARTURO FRANCISCO BELTRÁN CARRILES EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, RESPECTO DE LA INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CALLE 32 "A" NORTE, ESQUINA CON AVENIDA DIEZ ORIENTE, EL CUAL CONSTA DENTRO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 24,812, VOLUMEN 337, FOLIO 7001 DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO ELABORADA POR FABIO ARTURO FRANCISCO BELTRÁN CARRILES, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR EN EJERCICIO DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. POR DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A FABIO ARTURO FRANCISCO BELTRÁN CARRILES EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS DE FORMA CONSECUTIVA, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A DICHO EMPLAZAMIENTO CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, OFREZCA PRUEBAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE TENDRÁ POR CONTESTA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA EL TRASLADO CORRESPONDIENTE COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXADOS LOS CUALES SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS FOJA EN TOTAL S, AUTORIZADAS CONSTANDO DE ESCRITO DE DEMANDA INICIAL EN (29 FOJAS FOJAS), UN TESTIMONIO DE ESCRITURA EN (7 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE INSTRUMENTO NOTARIAL EN (26 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EN (2 FOJAS), DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES EN (192 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EN (3 FOJAS), IMPRESIÓN DE CURP EN (1 FOJA) DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES EN (110 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE INSTRUMENTO NOTARIAL EN (55 FOJAS), UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES EN (83 FOJAS), IMPRESIÓN DE PERIÓDICO OFICIAL EN (4 FOJAS), IMPRESIÓN DE VISTA DE EL SEGCI EN (5 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN (3 FOJAS); COPIAS CERTIFICADAS DE COMPROBANTES DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (2 FOJAS), COPIA CERTIFICADA DE TRES TITULOS DE PERITO EN (4 FOJAS), TRES PLANES DE ESTUDIOS TERMINADOS EN (20 FOJAS), IMPRESIÓN DE DOS CÉDULAS ELECTRÓNICAS PROFESIONALES ELECTRÓNICAS EN (2 FOJAS). ASI COMO EL INSTRUCTIVO QUE CONFORMA LOS AUTO (S) DE FECHA (S): DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN (1 FOJA), VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN (2 FOJAS) Y OFICIO NÚMERO 545 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (1 FOJA).
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LICENCIADA MARÍA HUGOLINA OLIVIA FLORES GARCÍA DILIGENCIARIA PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO: Auto de fecha: SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente número 1207/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por HIPÓLITO CABAÑAS FLORES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. **Expediente 1081/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ANDRÉS CUETLACH TLACHINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CORONANGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO:

Auto de fecha: VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente 1235/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por AURELIA ARELLANO REYES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO. ABOGADO MARGO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A TODO INTERESADO:

Auto de fecha: OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Auto de fecha OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **expediente número 1307/2026,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por RIGOBERTO JUÁREZ REYES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 09 DE OCTUBRE DE 2026.
EL DILIGENCIARIO. ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha: trece de octubre del dos mil veintiséis. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JOSÉ FELIPE JUÁREZ MENECES, también conocido como JOSÉ FELIPE JUÁREZ MENESES, FELIPE JUÁREZ MENESES O FELIPE JUÁREZ, denunciado por BENITA JUÁREZ ARROYO, también conocida como BENITA JUÁREZ DE JUÁREZ, BENITA JUÁREZ JUÁREZ O BENITA JUÁREZ, así como VICENTE, ROBERTO, FELIPE, ADELINA, TRINIDAD, JUDITH, IRLANDA, MÓNICA, MARTÍN Y FILEMÓN, todos de apellidos JUÁREZ JUÁREZ, radicada bajo el número de **expediente número 1313/2026,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 1113/2026.
PROMOVENTE: MIGUEL PÉREZ PASTRANA
DEMANDADO: C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLAMANCA DE HERNÁNDEZ, TEPETZINTLA, PUEBLA.

Emplácese al C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLAMANCA DE HERNÁNDEZ, TEPETZINTLA, PUEBLA, así como en contra de todo interesado que se crea con derecho; consistiendo la controversia en que se encuentra en el acta de nacimiento número (32) treinta y dos, del libro de nacimientos número (01) uno, de fecha de registro veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis, en donde se ordena la rectificación: en el nombre, la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento y los nombres de los padres, para asentar como datos correctos los siguientes: el nombre "MIGUEL PÉREZ PASTRANA", la fecha de nacimiento "04 DE JUNIO DE 1966", el lugar de nacimiento "TEMPEXTLA, TEPETZINTLA, PUEBLA", y el nombre de los padres "NTONIO PÉREZ TORRES E IDULIA PASTRANA ORTEGA"; motivo por el cual se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días siguientes a la presente publicación, concurran a oponerse a las pretensiones solicitadas por la promovente dentro del presente asunto, y en su caso señalen domicilio en la sede de este juzgado para recibir las notificaciones domiciliarias que les correspondan; con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista. Quedando a su disposición traslado en la Secretaria de este Juzgado, mismo que se conforma de; escrito inicial de demanda en 5 fojas a favor del promovente documentos fundatorios consistentes en dos copias fedencial para Votar/INE, una copia fiel certificada de nacimiento, dos actas de nacimiento, una clave única de registro de población, una constancia de origen, a favor del promovente. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla.
Zacatlán, Puebla, a 19 de octubre de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEPARTAMENTO DE LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

Disposición del ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, se hace del conocimiento de toda persona que considere tener derechos de familia respecto de la niña de iniciales E.V.R.M., de 08 meses de edad, quien fuera abandonada en el Hospital General de Cholula por su progenitora, la C. ALONDRA RIVERA MEDEL, que esta Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro del **expediente administrativo número SEDIF-PPDNNA-DDIF/3S.4.3.11/2026** y el expediente/lib P.P.D.N.N.A / C.S.A./01/2026, acordó el fin de las investigaciones encaminadas de la búsqueda de familia de origen y extensa en el proveído de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiséis y mediante ACTA CIRCUNSTANCIADA CERTIFICÓ EL ESTADO DE ABANDONO DE LA NIÑA de nombre en iniciales E.V.R.M., en fecha veintisiete de julio del dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, y 4, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 9, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 22, 26 y 30 bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 30 Bis 1 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; y 24 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. En razón de lo anterior, se ordenó publicar mediante edictos la determinación antes señalada durante el plazo de TRES DÍAS, a efecto de que las personas que consideren tener derechos de familia respecto de la niña, comparezcan ante las instalaciones de esta Procuraduría de Protección, ubicadas en el kilometro 4.5 de la carretera federal Atlixco número 4405, colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, código postal 72824, dentro del término tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que manifiesten lo que a su derecho e interés convenga en relación con el procedimiento administrativo de referencia. Se hace el conocimiento de las personas interesadas que, de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, atendiendo en todo momento al interés superior de la niñez y a la protección integral de los derechos de la niña.
CONSTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
ARTURO ALMONTE CARRERA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CARGO CONFERIDO EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, 9, 10 FRACCIONES XII Y XVIII Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

Disposición Juez Civil y Penal del Distrito Judicial de Wos Matamoros Puebla, auto fecha siete de octubre de dos mil veintiséis Convoquese a toda persona que se crea con derecho a los bienes que corresponden a la presente sucesión de FRANCISCA CERVANTES CORTES O FRANCISCA CERVANTES DE SOSA, originaria y vecina de Chietla, Puebla, para que comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro de un término de DIEZ DÍAS que se contarán a partir del día hábil siguiente a la publicación del edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar cargo de albacea definitivo. Juicio Sucesión Intestamentaria, denuncia JAQUELINA SOSA CERVANTES, MARIA ROSALINA SOSA CERVANTES Y HECTOR SOSA CERVANTES. Copias Secretaria de este Juzgado. **Expediente 1837/2026.**
Matamoros, Puebla, a trece de octubre del año dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO. LICENCIADO MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Dispone Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, por acuerdo de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiséis; MARÍA DEL CARMEN MACÍAS RODRÍGUEZ, denuncia Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA CRESCENCIANA EMMA RODRÍGUEZ y/o MA. CRESCENCIANA EMMA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y/o EMMA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien fue originaria y vecino a la fecha de su fallecimiento, de Ayotla, Zacatlán, Puebla; se ordena publicar un solo edicto en el periódico "INTOLERANCIA", que se publica en la Ciudad de Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitiva, copias para traslado, anexos y auto admisorio en secretaria del Juzgado. quedando el traslado correspondiente en la secretaria actuante, sito en Casa de Justicia Libramiento Carretero Zacatlán - el Tejocotal, Maquixtla, Zacatlán, Puebla, traslado que consta de: copia de demanda en siete fojas, copia del inventario del bien que conforma la masa hereditaria en dos fojas, copias de dos extractos de actas de defunciones en dos fojas, el primero de fecha seis de mayo de dos mil extractos de actas de uno y el segundo de fecha trece de febrero de dos mil trece; copia del extracto del acta de nacimiento en una foja de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, copia certificada de la sentencia ejecutoriada del Juicio Sumario de Usucapión del expediente número 219/1996 de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis de once fojas, copia del acta de nacimiento de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis en una foja, copia de un avaluó en seis fojas y una copia certificada de cédula profesional en una foja. **Expediente número:1334/2026.**
Zacatlán, Puebla; a 20 de octubre de 2026.
LIC. RODOLFO GRCÍA HERNÁNDEZ DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición de la C. Juez Del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros Puebla. Mediante auto dictado de fecha 09 de octubre de mayo del dos mil veintiséis, **Expediente 1730/2026.** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por Montserrat Raymundo Sanchez, contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Matzaco, PUEBLA, emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la Marina presente demanda, que tiene como finalidad de corregir nombre de su madre Sánchez castro errores del registrador que se asentaron en el libro número uno de nacimientos del año mil novecientos ochenta y siete, en el acta número 00024, debiendo ser de la siguiente manera: Nombre MARIA HONORINA LORENZA SANCHEZ CASTRO Que son los datos correctos, para que en el término de tres días siguientes a su publicación contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibiéndoles de no hacerlo se les tendrá por contestado en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de la demanda en la secretaria del juzgado mixto.
IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, AL DIA DE SU PRESENTACION DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 1328/2026.
PROMOVENTE: AURELIANO CUEVAS RAMIREZ
DEMANDADO: C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLAMANCA DE HERNÁNDEZ, TEPETZINTLA, PUEBLA.

Emplácese al C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLAMANCA DE HERNÁNDEZ, TEPETZINTLA, PUEBLA, así como en contra de todo interesado que se crea con derecho; consistiendo la controversia en que se encuentra en el acta de nacimiento número (23) veintitres, del libro de nacimientos número (01) uno, de fecha de registro doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis, en donde se ordena la rectificación: en el nombre, la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento y los nombres de los padres, para asentar como datos correctos los siguientes: el nombre "AURELIANO CUEVAS RAMÍREZ", la fecha de nacimiento "18 DE JUNIO DE 1956", el lugar de nacimiento "TLAMANCA DE HERNÁNDEZ, TEPETZINTLA, PUEBLA", y el nombre de los padres "AGUSTIN CUEVAS RIOS Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ DOMINGUEZ"; motivo por el cual se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días siguientes a la presente publicación, concurran a oponerse a las pretensiones solicitadas por la promovente dentro del presente asunto, y en su caso señalen domicilio en la sede de este juzgado para recibir las notificaciones domiciliarias que les correspondan; con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista. Quedando a su disposición traslado en la Secretaria de este Juzgado, mismo que se conforma de; escrito inicial de demanda en 5 fojas a favor del promovente documentos fundatorios consistentes en dos copias fedencial para Votar/INE, una copia fiel certificada de nacimiento, dos actas de nacimiento, una clave única de registro de población, una constancia de origen, a favor del promovente. Para su publicación en el Periódico "INTOLERANCIA" que se publica en la Ciudad de Puebla.
Zacatlán, Puebla, a 19 de octubre de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.

A TODO INTERESADO EDICTO.

Disposición Juez Familiar, **expediente 508/2026,** emplázoles Procedimiento Familiar ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ROSA CERRANO BRIGIDO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUACHINANTLA, JOLALPAN DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaria.
Chiautla, Puebla, 02 de Octubre de 2026.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE.
DILIGENCIARÍA.

POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE TECAMACHALCO, PUEBLA. MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIA LOZANO ESPINDOLA BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 2000/2026,** PROMOVIDO POR PETRA FLORENCIA Y ADELA DE APELLIDOS MARTINEZ LOZANO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTIMARLO CONVENIENTE, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA PAR, COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.
ATENTAMENTE
DILIGENCIARIO
ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.
SE EMPLAZA DAVID CASTILLO MACUIL.

DISPOSICION JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, P

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE
ARQUITECTURA EN OBRAS PRACTICAS S.A. DE C.V.

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. **EXPEDIENTE 1089/2025**, ACORDANDO JUICIO ORAL SUMARISIMO DE OTORGAMIENTO EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO COMPRAVENTA, PROMOVIDO POR **MARIA DEL ROSARIO OSORIO MARTINEZ,** EN CONTRA DE LA MORAL ARQUITECTURA EN OBRAS PRACTICAS S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FÍSICA LUIS IGNACIO MUNIVE ALVAREZ. POR AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, OITSE AARQUITECTURA EN OBRAS PRACTICAS S.A. DE C.V. PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCESAL, CON EL OBJETIVO DE AVENIR A LAS PARTES, SE FIJAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS EN EL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. EN EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA ACUDA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y NO HUBIERE ACUERDO DE LAS PARTES, SE ORDENA QUE SE LE PRACTIQUE EL EMPLAZAMIENTO EN EL RECINTO JUDICIAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO ACORDE A LAS REGLAS QUE DIMANAN DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE., A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO NON
FERNANDO JOEL GAMBOA LEON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición, juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, **Expediente 1920/2026,** relativo a juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve TERESA MILLAN HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE MANUEL MILLAN SANCHEZ O MANUEL MILLAN, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; ordena por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, publicar mediante un edicto que se publicara en el periódico "INTOLERANCIA" a toda persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado en un término de TRES DIAS para hacer valer sus derechos, percibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes, que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los estrados de este juzgado. Quedando las copias del traslado en la secretaria de este Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, octubre veintiuno de dos mil veintiséis.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

QUIEN SE CREA CON DERECHO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. RADICADO BAJO EL **EXPEDIENTE 1879/2026** JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MARTHA JIMENEZ SILVA EN CONTRA DE GUADALUPE FLORES MIRON SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO UN UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE RIEGO, UBICADO EN EL LUGAR DE SU ORIGEN, ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE DOS SUR NÚMERO MIL CIENTO DIECISÉIS DE LA LOCALIDAD DE PALMARITO TOCHAPAN MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUEBLA, EL CUAL MIDE Y LINDA AL NORTE 69.20 MTS Y COLINDA CON MARIA GUADALUPE YOLANDA LOPEZ MONTERROSAS AL SUR 72.50 MTS Y COLINDA CON YASMANI FLORES JIMENEZ AL ORIENTE 55.40 MTS Y COLINDA CON ELENA JIMENEZ LOZANO AL PONIENTE 56.20 MTS Y COLINDA CON CALLE DOS SUR. Inmueble que tiene una: SUPERFICIE DE TERRENO 3,953.43 M2. PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SU REBELDÍA QUEDANDO EN LA SECRETARIA NON, COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LIC. CARLOS FLORES ZAYAS
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

A TODO INTERESADO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, EN AUTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y, SU ACLARACIÓN DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 2095/2026** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE VELEZ URRIETA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TLAUXPAN, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, CONVOQUESE A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA ACCION INTENTADA, LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE TRES DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIO NON ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente número 2000/2026**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERANDY YUTSYL GIRÓN TAPIA, por su propio derecho; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima de MA. DE LOURDES GIRON TAPIA, TAMBIEN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE MA DE LOURDES GIRON TAPIA Y/O MARIA DE LOURDES GIRON TAPIA, quien fue originaria y vecina de Tilapa, Puebla, auto de inicio de fecha trece de octubre del año dos mil veintiséis, debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días. Quedando las copias del traslado en la Secretaria Non del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

DISPOSICIÓN Juez Civil y Familiar, Tepeaca, Puebla; promueve MARIA MAGDALENA CORTES HERNANDEZ, **Expediente 2481/2026.** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA; contra Ciudadano Juez Registro Civil de las Personas de Rafael Lara Grajales, Puebla. Auto de inicio de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis. Ordena emplazar tres edictos, término tres días última publicación, personas tengan interés contradecir demanda, señalen domicilio en este Juzgado para recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo. Quedando traslado secretaria actuante del Juzgado.

Tepeaca, Puebla, a veinte de octubre del año 2026.
LIC. ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA.
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

POR AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 2342/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MARIA YOLANDA FILOGONIA DURAN ROSAS, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LOS CAPULINES" PRODUCIR CONTESTACIÓN DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, QUEDANDO TRASLADO QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN

TECAMACHALCO, PUEBLA, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición del C. Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, en el JUICIO ORAL SUMARISIMO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, con número de **expediente 0294/2026/4C,** promovido por MARTHA HUERTA CASTILLO por su propio derecho en contra de la Persona Moral denominada SIIJAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la represente, respecto del lote de terreno identificado con el numero 11-1 perteneciente al Fraccionamiento denominado comercialmente ALDAIA ATLIXCO RESIDENCIAL y/o FRACCIONAMIENTO ALDAIA ATLIXCO y/o FRACCIONAMIENTO ALDAIA, ubicado en EL NUMERO OFICIAL MIL SESCIENTOS NUEVE, DE LA CALLE FRAY TORIBIO DE BENAVENTE, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. Por audiencia de conciliación oral sumarísimo de fecha trece de octubre de dos mil veintiséis, se ordena citar a la Persona Moral SIIJAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la represente por medio de TRES EDICTOS que se publicarán de forma consecutiva en el Periódico "INTOLERANCIA", en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, para el efecto que tenga lugar el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION entre las partes, misma que se llevará a cabo en el Recinto Judicial que ocupa este Juzgado, ubicado en CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PERIFERICO ECOLOGICO ARCO SUR NUMERO 4000, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, apercibiendo a la parte demandada que de no comparecer a la audiencia de Conciliación se estará al llamamiento a juicio mediante Emplazamiento fuera del recinto judicial en los términos previstos por el artículo 218 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.
Puebla, Puebla, a diecinueve de octubre de dos mil veintiséis.
Abogado César Salas Tomé
Diligenciario Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

A TODO INTERESADO. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, EN AUTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y, SU ACLARACIÓN DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 2095/2026** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE VELEZ URRIETA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TLAUXPAN, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, CONVOQUESE A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA ACCION INTENTADA, LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE TRES DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LIC. INÉS MINO OCOTL
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente número 2000/2026**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERANDY YUTSYL GIRÓN TAPIA, por su propio derecho; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima de MA. DE LOURDES GIRON TAPIA, TAMBIEN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE MA DE LOURDES GIRON TAPIA Y/O MARIA DE LOURDES GIRON TAPIA, quien fue originaria y vecina de Tilapa, Puebla, auto de inicio de fecha trece de octubre del año dos mil veintiséis, debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días. Quedando las copias del traslado en la Secretaria Non del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

DISPOSICIÓN Juez Civil y Familiar, Tepeaca, Puebla; promueve MARIA MAGDALENA CORTES HERNANDEZ, **Expediente 2481/2026.** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA; contra Ciudadano Juez Registro Civil de las Personas de Rafael Lara Grajales, Puebla. Auto de inicio de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis. Ordena emplazar tres edictos, término tres días última publicación, personas tengan interés contradecir demanda, señalen domicilio en este Juzgado para recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo. Quedando traslado secretaria actuante del Juzgado.

Tepeaca, Puebla, a veinte de octubre del año 2026.
LIC. ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA.
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

POR AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 2342/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MARIA YOLANDA FILOGONIA DURAN ROSAS, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LOS CAPULINES" PRODUCIR CONTESTACIÓN DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO EN SEDE DE ESTE JUZGADO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, QUEDANDO TRASLADO QUE CORRESPONDE DE LA DEMANDA DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN

TECAMACHALCO, PUEBLA, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JOSE FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, CHOLULA, PUE.

POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA TREINTA DE MARZO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL **EXPEDIENTE 225/2026** DENTRO DE EL JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE HILARIO SOTO ALMONTE YO JOSE HILARIO SOTO ALMONTE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, POR SU PROPIO DERECHO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS DE MANERA CONTINUA PARA CONVOCAR TODO AQUEL QUE SE CREA CON INTERÉS, A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO DEBIENDO ESTABLECER SUS ARGUMENTOS FUNDATORIOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DEL JUZGADO (ASÍ MISMO ORIGINALES PARA SU CONSULTA).
CHOLULA, PUEBLA, A 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LIC. INÉS MINO OCOTL
DILIGENCIARIO NON

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar Puebla, ordena auto de fecha 26 de agosto de 2026 córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promueve ROSA MARIA MARIN HUEHPA, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de San Andrés Cholula, Puebla, apartado nombre aparece "MARIA ROSA MARIN HUECPA" siendo lo correcto "ROSA MARIA MARIN HUEHPA", apartado fecha de nacimiento aparece "30 DE SEPTIEMBRE ANTERIOR" siendo lo correcto "24 DE FEBRERO DE 1963", apartado lugar de nacimiento aparece "EN SU INSCRIPCION" siendo lo correcto "SANTA MARIA TONANTZINTLA, CHOLULA, PUEBLA" para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 534/2026.**
Ciudad Judicial Puebla a 06 de octubre de 2026
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMENEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán en cumplimiento al auto de fecha 22 de Mayo del 2025 ordena emplácese todas aquellas personas créanse derecho Predio URBANO ubicado en AVENIDA 2 DE ABRIL NÚMERO 18, BARRIO DE TECAMACHALCO, en el municipio de SAN SALVADOR EL SECO PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, perteneciente a este Distrito Judicial; Tiene siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 61.00 metros línea quebrada en siete tramos con Rafael López Pérez; 20.45 metros con Luis Hugo Pérez Muñoz. AL ESTE.- mide 12.43 metros línea quebrada en dos tramos con Avenida 2 De Abril; 14.45 metros línea quebrada en tres tramos con Cristian Nolasco Pérez; 22.22 metros línea quebrada en tres tramos con Martin Reyes Ulloa. AL SUR.- mide 54.65 metros línea quebrada en ocho tramos con Samuel Pérez Hernández. AL OESTE.- mide 22.29 metros con Samuel Pérez Hernández; contesten demanda dentro de doce días siguientes publicación último edicto, donde se anexa demanda, cédula catastral y certificado de no inscripción en original y copia al juicio de Usucapión e Inmatriculación que promueve MARIA GRISELDA PEREZ MUÑOZ. **EXPEDIENTE 398/2025** quedando copias disposición secretaria.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; A 22 DE MAYO DEL 2025.
EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO.
ABOGADO. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.

Disposición Jueza de lo Familiar de Tlatlauquitepec, Puebla: **expediente 350/2026** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, que promueve GRACIELA CLARA CALDERÓN. DISTRITO JUDICIAL Ordena dar vista mediante un edicto que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA" por el término de doce días, a fin de que aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda durante el término de doce días siguientes a la última publicación. Dicha rectificación refiérase; a DUPLICADO DE REGISTRO de las personas del Municipio de Yaonáhuac Puebla, asentado en el acta número 176 del libro 01, de fecha de registro 12 de diciembre de 1977, de fecha de nacimiento 11 de noviembre del año en curso, para quedar con el SEGUNDO REGISTRO de las personas de Tlatlauquitepec, Puebla, siendo lo correcto ACTA NUMERO 1465 del libro 10 de fecha de Registro 22 de diciembre de 1977, de fecha de Nacimiento 11 de noviembre de 1977.
Tlatlauquitepec, Puebla a 16 de octubre de 2026.
DILIGENCIARIO. LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEPARTAMENTO DE LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

Disposición del ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOSDE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, se hace del conocimiento de toda persona que considere tener derechos de familia respecto de la niña de iniciales A.H.A., de 11 meses de edad, quien fuera abandonada en el Hospital General de Cholula por su progenitora, la C. KARINA HERNÁNDEZ AVELINO, que esta Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro del **expediente administrativo número SEDIF-PPDNNA-DDIF/3S.4.3/56/2025** y el expedientillo P.P.D.N.N.A./C.S.A./04/2026, acordó el fin de las investigaciones encaminadas de la búsqueda de familia de origen y extensa en el proveído de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis y mediante ACTA CIRCUNSTANCIADA CERTIFICÓ EL ESTADO DE ABANDONO DE LA NIÑA de nombre en iniciales A.H.A., en fecha ocho de octubre del dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, y 4, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 9, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 22, 26 y 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 30 Bis 1 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; y 24 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
En razón de lo anterior, se ordenó publicar mediante edictos la determinación antes señalada durante el plazo de TRES DÍAS, a efecto de que las personas que consideren tener derechos de familia respecto de la niña, comparezcan ante las instalaciones de esta Procuraduría de Protección, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la carretera federal Atlixco número 4405, colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, código postal 72824, dentro del término tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que manifiesten lo que a su derecho e interés convenga en relación con el procedimiento administrativo de referencia.
Se hace del conocimiento de las personas interesadas que, de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, atendiendo en todo momento al interés superior de la niñez y a la protección integral de los derechos de la niña.
CONSTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
ARTURO ALMONTE CARRERA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CARGO CONFERIDO EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULOS, 8, 9, 10 FRACCIONES XII Y XVIII Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.

Por disposición del auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, dictado por el Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, dentro del **expediente número 545/2025**, relativo al JUICIO DE FILIACIÓN Y POSESIÓN DE ESTADO DE HIJAS, promovido por MARÍA ALICIA, ARACELI Y MIRIAM, todas de apellidos RAMÍREZ SANTOS, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA JUANA SANTOS QUIROZ y/o JUANA SANTOS QUIROZ, representada por su albacea provisional MARÍA LUCILA FILOMENA RAMÍREZ SANTOS, así como de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, se ordena emplazar a juicio por medio del presente edicto a todas aquellas personas que se crean con derecho para comparecer al procedimiento. Se hace saber a los interesados que deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones. Se les apercibe que, de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones, aun las de carácter personal, les serán realizadas por lista, en términos de lo ordenado por la autoridad judicial. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, documentos y anexos así como del auto admisorio, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado para los efectos legales correspondientes; traslado que consta de escrito inicial de demanda en seis fojas, cuatro copias fieles del libro de actas de nacimiento en cuatro fojas, once fotografías, cuatro credenciales de elector en cuatro fojas, una credencial de SEDESOL en una foja, auto admisorio de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis en tres fojas por ambos lados dos y una por un solo lado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 61 y 225 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, en cumplimiento al punto SEXTO del auto admisorio de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.
Zacatlán, Puebla a la fecha de su publicación.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 2284/2026,** CONVOQUESE JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE RENE DOROTEO BONZALEZ Y CARMEN GONZALEZ FLORES, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE DE LA MADRE: "MARGARITA GONZALEZ DE DOROTEO (ALTERADO)", ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE DE LA MADRE: ESPERANZA ZAMORA MORALES.

TEPEACA, PUEBLA A 04 DE MARZO DE 2026.
DILIGENCIARIO.
RUBEN SERRANO MARTINEZ.

EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.

POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA OCHO DE JULIO DOSMIL VEINTISEIS, **EN EL EXPEDIENTE 578/2026** DENTRO DE EL JUCIO RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE LOURDES MATEO JIMENEZ Y/O MATEO JIMENEZ MARIA LOURDES SILVIA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA, POR SU PROPIO DERECHO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO PARA CONVOCAR TODO AQUEL QUE SE CREA CON INTERÉS, A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO DEBIENDO ESTABLECER SUS ARGUMENTOS FUNDATORIOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DEL JUZGADO (ASI MISMO ORIGINALES PARA SU CONSULTA).
CHOLULA, PUEBLA, A 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Primero Familiar Capital, **Expediente 570/2026,** Juicio de PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las personas de la Resurrección La rebla, promueve MARIA GUADALUPE FLORES CONDE nombre y lugar incorrecto de la promovente GUADALUPE PEREZ CONDE, NACIDA EN ESTE LUGAR debiendo ser los datos correctos MARIA GUADALUPE FLORES CONDE y SAN MIGUEL CANOA, PUEBLA, ordena por auto once de septiembre de dos mil veintiséis, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS para que dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial a veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis
DILIGENCIARIO PAR
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.

Disposición Jueza Primero de lo Familiar Del Distrito Judicial de Puebla. Procedimiento Familiar Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARIA LAURA DE JORGE GUERRA en contra del Juez del Registro del Estado Civil de San Nicolas Buenos Aires, Puebla, tal como se ordenó en auto de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS; dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 0613/2026,** se da vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán de manera consecutiva en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
"PROTESTO A USTED MI RESPETO".
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, se ordena citar a juicio a FELIPE RAÚL ORTÍZ FRAGOSO Y/O RAÚL FELIPE ORTÍZ FRAGOSO, a través de su Albacea, sujetándose a los lineamientos establecidos en el artículo 72 del Código Civil Adjetivo, a fin de que comparezca a una audiencia de conciliación procesal que tendrá verificativo en las instalaciones de este Juzgado que se localiza en Ciudad Judicial Siglo XXI, Periférico Ecológico Arco Sur número cuatro mil, San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl, a las DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, a la que deberán acudir las partes con identificación oficial ante la presencia judicial en la fecha y hora indicada, para efectos de conciliar y en su caso practicarse el emplazamiento, para lo cual deberán presentarse las partes o sus representantes legales con facultades expresas para transigir, debidamente identificados. JUICIO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, promueve GABRIEL HERRERA DIAZ, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Riguroso Dominio de JOSÉ RAMÓN GARZA TORRES. **Expediente 692/2026.**
Puebla, Pue., a Trece de Octubre del año dos mil veintiséis.
C. Diligenciario
Lic. María Hugolina Olivia Flores García.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla. Auto de fecha trece de octubre de 2026, **expediente 733/2026,** ordena emplazar a toda persona que se crea con derecho respecto a una fracción del bien inmueble denominado LA MESITA ubicado en domicilio conocido de Santo Tomas Chautla Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.30 metros en línea recta y colindan con calle Huizache; AL SUR mide 8.30 metros en línea recta y colinda con fracción restante del señor MOISÉS GUTIÉRREZ MORALES; AL PONIENTE mide 20.15 metros en línea recta y colinda con fracción restante del señor MOISÉS GUTIÉRREZ MORALES; AL ORIENTE mide 20.20 metros en línea recta y colinda con fracción restante del señor MOISÉS GUTIÉRREZ MORALES; término doce días siguientes ultima publicación, contesten demanda de usucapión que promueve ALBERTA SIMÓN PÉREZ en contra de MOISÉS GUTIÉRREZ MORALES Y COLINDANTES, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo concedido para ello seles tendrá por perdido el derecho que pudieron haber ejercido en tiempo y forma legal, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les realizara por lista y oponer excepciones y ofrecer pruebas tendientes a justificar sus objeciones, demanda siete fojas, certificado de libertad de gravamen una foja, contrato de compraventa una foja, levantamiento topográfico una foja, y auto admisorio en cuatro fojas; sumando un total de catorce fojas, todo debidamente sellado y cotejado quedando a su disposición en Secretaria de este Juzgado.
H. Puebla de Z. a, diecisés de septiembre de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LICENCIADO FERNANDO JOEL GAMBOA LEON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
TODO INTERESADO AL PRESENTE JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN
DISPOSICIÓN DE JUEZ MIXTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 673/2026**, CITA A TODO INTERESADO CREASE CON DERECHOS A JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, DEMANDA INTERPUESTA POR IRMA GUERRA HIDALGO EN CONTRA del señor VICENTE LUNA CARLOS y la señora JUANA FERNANDEZ GUERRA, PARA QUE DEDUZCAN DERECHOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, SOBRE EL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD ATIOYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
TLATLAUQUITEPEC PUEBLA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARÍA. LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha siete de octubre de dos mil veintiséis.

Expediente 767/2026, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por PORFIRIA JIMENEZ SANTAMARÍA Y/O MARÍA PORFIRIA JIMENEZ SANTAMARÍA, respecto del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE NEALTICAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Atlixco, Puebla, catorce de octubre de dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO. ABOGADO ABRAHAM CRUZ DIAZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha siete de octubre de dos mil veintiséis.
Expediente 766/2026, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por EMIGDIA MENDEZ CASTILLO Y/O EMIGDIO MENDEZ CASTILLO, respecto del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE NEALTICAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Atlixco, Puebla, siete de octubre de dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA MÁRIA FATIMA SANDRE PEREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA. DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 624/2026,** JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISABEL LOPEZ MIRANDA Y/O ISABEL LOPEZ, PROMUEVE JOSE ALEJANDRO MANUEL GONZALEZ LOPEZ, JOSE ALBERTO MARTIN GONZALEZ LOPEZ, ROSA MARIA GONZALEZ LOPEZ Y JOSE FERNANDO GONZALEZ LOPEZ, AUTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTISEIS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA, MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL DIARIO "INTOLERANCIA DIARIO", QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICIÓN COPIA DEL DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
DILIGENCIARIO
LICENCIADO MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
EMPLÁCESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "XOXOHIUCAPAN", UBICADO EN CALLE SIN NÚMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, LOCALIDAD DE ATZALAN, MUNICIPIO ACTUAC DE ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DISTRITO JOÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PROCEDA A CONTESTAR LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN LATLAUQUITE RESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR LISTA. QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO: DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO. **EXPEDIENTE: 776/2026** JUICIO: USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN JUDICIAL ACTOR: OSCAR GARCÍA GUZMÁN DEMANDADO: EVERARDO ZACARIAS GARCÍA Y OTRAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
C. DILIGENCIARIO.
ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES PAR.
LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juzgado Civil del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla, por acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintisiés, **Expediente 772/2026,** JUICIO DE USUCAPIÓN, promueve ALICIA LUISA SANCHEZ LÓPEZ en contra de MARIA MARTHA LIMÓN LECHUGA Y/O MARTHA LIMON LECHUGA Colindantes y todo aquel que se crea con derecho respecto el predio ubicado en la cuarta fracción de la Localidad de Tlachichuca, Puebla, con una superficie total de doscientos sesenta y seis metros con cero centímetros, con y colindancias siguientes: AL ORIENTE diecinueve metros, cero centímetros (19.00) y linda con la misma propietaria. AL SUR catorce metros, ceros centímetro y linda con privada con calle siete poniente AL PONIENTE diecinueve metros cero centímetros (19.00) y linda con la misma propietaria AL NORTE catorce metros, cero centímetro (14.00) y linda con la misma propietaria. Se ordena emplazar a juicio a todo aquel que se crea con derecho para que en término de DOCE DÍAS contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda que cuenta con los siguientes anexos: Copia Certificadas de las Escrituras Públicas, Certificado de libertad de Gravamen y pago de Predial. Para que pongan las excepciones que tuvieren, ofrezcan pruebas, con el apercibimiento que de no hacerlo así les tendrá por contestado en sentido negativo y se continuará con el procedimiento y sus notificaciones a un las de carácter personal se les practicarán por estrados, quedando en la secretaria par Copia y Traslado de la demanda.
Chalchicomula de Sesma, Puebla a 12 de octubre 2026.
Diligenciario par del Juzgado Civil del distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Puebla.
LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente número 622/2026,** Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARIA MENESES FLORES y/o ANA MARIA MENESES FLORES VIUDA DE MENDEZ y/o ANA MENESES FLORES y/o ANA MARIA MENESES, ANA MARIA MENESES VIUDA DE MENDEZ y/o ANA MA. MENESES, acaecida a las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL UNO, denunciado por ELENA AIDA MENDEZ MENESES y/o MARÍA ELENA AIDA MENDEZ MENESES, (albacea ejecutor), auto admisión treinta de septiembre de dos mil veintiséis, convoque a quienes tengan interés contrario a la disposición testamentaria y a quienes se crean con derecho a la herencia legitima, a fin de que en el término de diez días siguientes última publicación, deduzcan sus derechos, y concurran por escrito debiendo establecer argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen. Copias traslado secretaria par de este juzgado.
Puebla, Puebla, a ocho de octubre de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIA
ABOGADO MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha siete de octubre de dos mil veintiséis.
Expediente 765/2026, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por CASIMIRA LUNA CHICO Y/O MARÍA CASIMIRA LUNA CHICO, respecto del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE NEALTICAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Atlixco, Puebla, catorce de octubre de dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO ABRAHAM CRUZ DIAZ.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
POR DISPOSICION DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL **EXPEDIENTE 825/2026,** DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR GABRIEL AGUILAR MARTINEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, SE ORDENA DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A TREINTA DE SEPTEIMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC INES MINO OCOTL.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, **EN EL EXPEDIENTE 812/2026**, DENTRO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE JOSE FELIPE ROBERTO ZAMORA XICALE Y/O ROBERTO ZAMORA XICALI Y/O ROBERTO ZAMORA XICALE, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE OCHO NORTE NÚMERO DOSCIENTOS DOS, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, CHOLULA, PUEBLA, DENUNCIADO POR FELIPE ZAMORA TIRZO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE FELIPE SANTIAGO ZAMORA DEAQUINO, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DEBIENDO ESTABLECER SUS ARGUMENTOS FUNDATORIOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONDRÁN SU VOTO, A QUIEN CONSIDEREN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DEL JUZGADO (ASÍ MISMO LOS ORIGINALES PARA SU CONSULTA)
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL **EXPEDIENTE 826/2026** DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR CATALINA BAUTISTA MARCOS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CALPAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, CÓRRASE TRASLADO A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS QUE SE PROVEE; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
LIC. JUAN ALBERTO CAPITAN ROMERO.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; promueve HECTOR SOTERO ROMERO, en contra de: GERARDO SOTERO ROMERO, (en su carácter de vendedor); MARGARITA GONZALEZ MARTINEZ (en su carácter de titular registral) y colindantes, JUICIO DE USUCAPION, respecto del PREDIO COLONIA EL CALVARIO CUYOACO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA, ACTUALMENTE UBICADO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE CUYOACO, PUEBLA; con una superficie de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide diez metros y linda actualmente con Calle Emilio Carranza; AL SUR: Mide diez metros y linda con Francisco Arellano Orta; AL ORIENTE: Mide treinta y tres metros y linda con Francisco Arellano Orta; y, AL PONIENTE: Mide treinta y tres metros y linda actualmente con Callejón del Pozo, copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaria, contestar doce días siguientes última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente. **EXPEDIENTE 817/2026.**
Libres, Puebla, trece de octubre, dos mil veintisiés.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025 DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
POR DISPOSICION DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, **EN EL EXPEDIENTE 827/2026**, DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR LUCIO CASTILLO GARCIA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE JESUS CASTILLO VALERA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ZACATLÁN, PUEBLA, SE ORDENA DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIODICO INTOLERANCIA QUE SE EDITA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. INES MINO OCOTL.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente 1880/2026**, Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MARTÍN, JACINTA, ATENÓGENES, LUCILA Y MACRINA de apellidos todos GARCIA CARVENTE, la última denunciando en su carácter de Albacea Provisional de CIRILO GARCÍA CARVENTE, a bienes de ALFONSO GARCÍA CARVENTE Y/O ALFONSO GARCÍA, quien fue vecino de Santa María Teopantlan, Teopantlan, Puebla; convocase a todos los que se crean con derecho a la presente sucesión, para que dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente publicación de este Edicto, comparezcan por escrito Juzgado de los autos a deducir sus derechos, quedando copia denuncia disposición interesados en la Secretaría del Juzgado.
En la Ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLAN, PUE.

Disposición Juez Civil Teziutlán, Puebla. **Expediente 661/2026**; Convoquese aquellos créanse derecho bienes de extinta YOLANDA BELLO GARCÍA, fuera originaria de Acateno, Puebla, y vecina de Xiutetelco, Puebla y falleciera el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, con último domicilio en Calle Veinte de Noviembre número trecientos trece, Código Postal 73970, San Juan Xiutetelco, Puebla; Promueven MARICRUZ, FANNY MARLEN, KAREN MODESTA, todas de apellidos CORDOVA BELLO, FRANCISCO ALI VALERA BELLO y del adolescente de identidad reservada de iniciales D.B.G., en carácter de hijos; a fin de que comparezcan deducir derechos dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación.

Teziutlán, Puebla a dieciséis de octubre de dos mil veintiséis.
EL DILIGENCIARIO.
RAÚL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXIC

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
A LOS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA.

En disposición de la Jueza de lo Civil de Tlatlauquitepec Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION promovido por Vicente Guerra Fernández, en contra de Donalda Sofía Fernández Hidalgo, respecto de una fracción del predio rustico denominado "XOMETOLTOC" ubicado en la Localidad de Gómez Oriente del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: mide 47.12 mts. (cuarenta y siete metros, con doce centímetros) y colinda con Lucia Guerra Silverio, al este: mide 15.06 mts. (quince metros con seis centímetros) y colinda con Esteban Guerra Guerra, al sur: mide 46.09 mts (cuarenta y seis metros con nueve centímetros) y colinda con Adrián Guerra Casiano, al oeste: mide 20.60 (veinte metros con sesenta centímetros) y colinda con Victor Guerra Silverio, con una superficie de 818.89 m2 (ochocientos dieciocho metros punto ochenta y nueve metros cuadrados) y con una superficie de construcción de 85.61 (ochenta y cinco punto sesenta y un metros cuadrados). Para que dentro del término de DOCE días después de la última publicación comparezcan por escrito, ante este Juzgado quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda sus anexos, y el auto Admisorio en Secretaría de este Honorable Juzgado. **Expediente Número 975/2026.**
TLATLAUQUITEPEC PUEBLA A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.
LIC. ORALIA LOPEZ FLORES.
DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A TODO INTERESADO: Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ordena auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis bajo el **expediente Número 829/2026,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve SERGIO HERNANDEZ SALINAS, en contra del Juez de Registro Civil de las personas de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, se emplaza a quienes se crean con derecho, concediéndoles un término de tres días, que empezara a transcurrir al día siguiente de la última publicación, para que produzcan contestación de la demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones con cede en este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les hará por lista y se señalara día y hora, para desahogar la audiencia de pruebas alegatos y citación para sentencia, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda, anexos y auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis, en Secretaría del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS
DILIGENCIARIO NON
LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO: Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Cholula mediante proveído de fecha, nueve de octubre del dos mil veintiséis, Puebla, **expediente 857/2026,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovida por MARTHA PAJARITO TLAXCALTECATL, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Coronango, Puebla, DAVID PAJARITO TLAMANI y de todo aquel que se crea con derecho, se ordena dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran de manera consecutiva en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en este Distrito Judicial, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se proves, ordenado por auto de fecha nueve de octubre del dos mil veintiséis, Puebla, DENTRO DEL EXPEDIENTE 857/2026, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Cholula, Puebla, a 13 de octubre de 2026.
DILIGENCIARIO
LIC. INES MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. ACTUACIONES BACCAL ALEJANDRINA SÁNCHEZ ALBERTO. PROMOVIENDO PROCEDIMIENTO SOBRE DERECHO REAL DE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN **EXPEDIENTE 940/2026.** SE ORDENE EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTACIÓN SE DEBERÁ DE FORMULAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 204 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL RESPECTO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "LA CUCHILLA" UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO SIN NÚMERO, COLONIA EL CARMEN, EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE: 84. 70 Metros, con la propiedad de VICTORIA MORENO JACOBO, 26.56 Metros con la propiedad de JULIO TACUEPIAN SIERRA (La suma de ambos tramos es de 51.26 metros lineales, que corresponda a la longitud total del lado NORTE), AL SUR MIDE: 31.95 Metros con la propiedad de MARCOS CIRIACO SÁNCHEZ CALDERÓN, y al OESTE MIDE: 39. 87 Metros en línea quebrada en tres tramos con CALLE 5 DE MAYO. Con una SUPERFICIE DE TERRENO 634.62 m². APERCIBIDOS DE NO COMPARECER SE TENDRÁ CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES PERSONALES LISTA. COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENGIARIO.
LICENCIADO FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.

JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA. JUICIO CUMPLIMIENTO RESPECTO ENTREGA DE RENTAS QUE CORRESPONDEN POR LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD, **EXPEDIENTE 973/2017** PROMUEVE ALEJANDRA YUNES LEDESMA, CONTRA MARÍA DEL CARMEN MADRID FERNÁNDEZ, POR AUTOS DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE LA ANUALIDAD, SE CONVOCA POSTORES OCTAVA Y PÚBLICA ALMONEDA, VENTA BIEN INMUEBLE CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CUATRO, DE LA CALLE MOLINO DE LOS ARCOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DEL MOLINO", UBICADO ENTRE AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE Y AVENIDA MÉXICO-PUEBLA, EN SAN JUAN B´CUAUTLANCINGO, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA PUEBLA, INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CIRCUNSCRIPCIÓN DE CHOLULA, PUEBLA, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO REAL INMOBILIARIO 0203012 1, POSTURA LEGAL UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($1,524,260.84 M.N.), QUE ES LA DEDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO QUE SIRVIÓ DE BASE EN LA ANTERIOR ALMONEDA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA OCTAVA Y PÚBLICA ALMONEDA. CONVÓQUESE POSTORES UN SOLO EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL DIARIO "INTOLERANCIA", EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO Y JUZGADO DE EXHORTOS, HACIENDO SABER A POSTORES QUE DEBERÁN EXHIBIR SU POSTURA POR ESCRITO EL DÍA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO SITO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NÚMERO CUATRO MIL, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. EJECUTADA PUEDE LIBERAR SU BIEN, PAGANDO INTEGRAMENTE EL MONTO DE SUS RESPONSABILIDADES ANTES DE QUE CAUSE ESTADO EL AUTO DE FINCAMIENTO DE REMATE.

HEROICA, PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. VALERIA PÉREZ TOXQUI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
A LOS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR DEMANDA:

Dejando copias traslado Secretaría, emplazoles contestar demanda dentro doce días JUICIO CIVIL DE USUCAPION siguientes INMATRICULACION, promueve MARGARITA NAVA GARCIA, contra MIGUEL NAVA VILLALOBOS, respecto del predio denominado " EL ZAPOTE", ubicado en Calle México sin Numero de la Localidad de Emilio Carranza, Municipio de Zautla, Estado de Puebla; medidas colindancias: AL NORTE 71.97 metros y colinda con BLANCA VILLALOBOS VERGARA; AL ESTE mide 19.70 metros y colinda MIGUEL NAVA VILLALOBOS; 67.75 QUEBRADA EN 3 TRAMOS CON SANTIAGO ALVAREZ GARCIA; 34.01 CON MIGUEL NAVA VILLALOBOS; 33.77 LINEA QUEBRADA EN 2 TRAMOS CON JACOBO SALCEDO PARRA; AL SUR 65.97 metros con CALLE MEXICO; AL OESTE 103.50 METROS LINEA QUEBRADA EN 19 TRAMOS con FERNANDO AGUILAR NAVA. Apercibidos no hacerlo, tendráse contestada negativamente, copias Secretaria Non Juzgado de lo Civil de Libres, Puebla. **EXP. No. 829/2026.**
Libres, Puebla, 08 de Octubre del 2026.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
TODO INTERESADO A LA HERENCIA.

DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO CIVIL Y PENAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 997/2026** CONVÓQUESE A TODO INTERESADO QUE CREASE CON DERECHOS A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, QUE DENUNCIA EDILBERTO AVILA SANTOS EN CARÁCTER DE HIJO DEL AUTOR DE LA HERENCIA Y MARIA PETRONILA SANTOS TRINIDAD Y/O MARIA PETRA MORENO EN CARÁCTER DE CONCUBINA DEL AUTOR DE LA HERENCIA, A BIENES DE C. MIGUEL ÁVILA DE LA CRUZ Y/O MIGUEL DE LA CRUZ ÁVILA, QUE FALLECIÓ EL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, QUIEN TUVIERA SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO CIENTO TRES, TACOPAN, ATEMPAN, PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA PUBLICACIÓN.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO.
En disposición de la Jueza de lo Civil de Tlatlauquitepec Puebla, se convoca a todo aquel interesado que se crea con derecho a la herencia legitima a bienes de PLACIDA DOMINGUEZ RAMOS Y/O RAMOS PLACIDA DOMINGUEZ, quien falleció a las NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, quien tuvo su último domicilio ubicado en en Avenida Miguel Hidalgo sin numero, Localidad Ahuata, Yaonahuac, Puebla, a fin de que comparezcan dentro del término de diez días desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente, dejando copias de traslado y auto admisorio en Secretaría. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ESTEBANIA ROSAS DOMINGUEZ. **Exp.Num. 932/2026.**
TLATLAUQUITEPEC PUEBLA A 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.
LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO:
Disposición Juez Segundo de lo Familiar de Cholula, Puebla, **Expediente 839/2026,** relativo al Juicio Intestamentario a bienes de GABRIELA GALICIA GALINDO, denuncia MANUELA GALINDO GALINDO, GLORIA GALICIA GALINDO, Y AGUSTIN SANCHEZ PEREZ y albacea provisional, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiséis, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copia traslado Secretaria de la demanda, documentos, anexos y auto admisorio de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiséis.
Cholula, Puebla, a veinte de octubre del dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. JOSE LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

A quien corresponda. Disposición Jueza Segundo de lo Familiar de Cholula, Puebla, ordena por auto de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, **expediente 915/2026,** Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL ORTIZ CASTILLO promovido por ALICIA MÉNDEZ ARRIOJA, EDGAR ORTIZ MÉNDEZ, ABEL DAVID ORTIZ MÉNDEZ y ANA KAREN ORTIZ MÉNDEZ, en su carácter de esposa e hijos del autor de la herencia. Convocando a todo aquel que se crea con derecho para que comparezcan, a deducirlo en el plazo de diez días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del presente edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, traslado disponible en secretaria, compuesto por denuncia, copias de documentos, auto de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis.
En Cholula, Puebla, a veintiuno de octubre dos mil veintiséis
C. Diligenciario
LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES PUEBLA, DEL **EXPEDIENTE 839/2026,** RADICADO DENTRO DE ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL JUICIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR: IRMA DIAZ FARFÁN Y OTROS, A BIENES DE BENEDICTO LOPEZ SANCHEZ, QUIEN ACAECIÓ A LAS (03:30) TRES, TREINTA HORAS, DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DENTRO DEL JUICIO REFERIDO, PARA QUE ADUZCAN SUS DERECHOS POR ESCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO. QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS, COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DEL MISMO.
LIBRES; PUEBLA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS
LIC. ROSAURA CARREÓN GONZÁLEZ
DILIGENCIARÍA EN FUNCIONES DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, **EN EL EXPEDIENTE 869/2026,** DENTRO DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR SANDRA ERIKA ALEGRE SILVA, JULIETA SILVA ROJAS Y ARTURO ALEGRE LIMON EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, CÓRRASE TRASLADO A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDÁNDO EN LA SECRETARÍA NON DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS QUE SE PROVEE; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.
Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda, contesten, término TRES días siguientes, última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta número 05, en el Libro número 1, de nacimientos, de mil novecientos cincuenta, de fecha doce de enero de mil novecientos cincuenta, del Registro del Estado Civil de las Personas de Zihuateutla, Puebla, promueve EUGENIA HERNANDEZ PEREZ. **Expediente 742/2026,** quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria.
Xicotepec de Juárez, Puebla, 02 de septiembre de 2026.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ.

MUNICIPIOS



Cuautlancingo fortalece la coordinación en Seguridad

El municipio fue sede de las mesas de trabajo del CECSNSP.

Redacción
Fotos **Cortesía**

Con el objetivo de fortalecer la coordinación entre los gobiernos municipales en materia de seguridad pública, Cuautlancingo fue sede de las mesas de trabajo itinerantes del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), enfocadas en el seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN correspondientes a 2026.

El edil de Cuautlancingo, Omar Muñoz, destacó la importancia de estos encuentros para mejorar la comunicación entre los ayuntamientos y las instancias de seguridad, particularmente en las zonas conurbadas y limítrofes, donde la colaboración permite reforzar las estrategias de vigilancia.

En ese sentido, reconoció el trabajo conjunto con el Gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta, y señaló que la coordinación debe mantenerse con la seguridad de las familias como prioridad.

Por su parte, el titular del CECSNSP, Modesto Miguel Cruz García explicó que estas mesas de trabajo permiten orientar a los ayuntamientos, resolver dudas y promover el cumplimiento de las disposiciones para la aplicación del 20 por ciento de los recursos del FORTAMUN destinados a Seguridad Pública.

Durante la reunión también se abordaron temas relacionados con las evaluaciones de control de confianza, los aspectos jurídicos y los criterios para el uso adecuado de estos recursos federales.

A decir de las autoridades, la realización de esta jornada en Cuautlancingo confirma la importancia del trabajo coordinado entre las autoridades estatales y municipales para fortalecer las estrategias de seguridad pública en Puebla.

TOME NOTA

Durante la jornada se abordaron temas presupuestales, evaluaciones de control de confianza y criterios jurídicos para el uso de fondos federales.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIRCULO CINCO PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTO PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con fundamento en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, Cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la persona moral denominada **CIRCULO CINCO PROVEEDURIA Y MANTENIMIENTO PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** así como a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes del señor **EDGAR SERGIO CUELLAR APANGO,** a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las **doce horas del día nueve de noviembre del dos mil veintiséis**, en su domicilio social sito en prolongación de la cuarenta y nueve sur número cuatro mil trescientos veinticuatro, interior dos, Colonia Santa Cruz Buenavista, Puebla, Puebla, CP setenta y dos mil ciento cincuenta (72150), bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la asamblea
2. Exclusión de accionista y en su caso cancelación de acciones y resguardo de las mismas en la tesorería de la sociedad.
3. A efecto de evitar la disminución del capital social en su parte fija, en caso de que sea aprobado el punto inmediato anterior, incremento del mismo por un importe similar al de las acciones canceladas.
4. Asuntos Generales.

Puebla, Puebla a 15 de octubre del 2026

ROBERTO ALEJANDRO DE LA TORRE GUTIERREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

Abre San Andrés el Sendero al Mictlán

Con música, catrinas, carnavales y hojaldras, el Pueblo Mágico celebrará el Día de Muertos del 27 de octubre al 2 de noviembre.

Jorge Castillo

Con hojaldras desde 30 pesos, carnavales en dos puntos del municipio y una jornada musical encabezada por Super Lamas y Sonido Famoso, San Andrés Cholula celebrará el Día de Muertos mediante la sexta edición del Festival Sendero al Mictlán.

La presidenta municipal, Guadalupe Cuautle Torres, presentó la programación que se desarrollará del 27 de octubre al 2 de noviembre, aunque algunas actividades comenzarán el día 23. La apertura oficial está prevista para la tarde del 27 en el Parque Intermunicipal.

Además de reunir expresiones artísticas y tradiciones de la temporada, el encuentro busca abrir espacios de venta para comerciantes, artesanos, productores y emprendedores. La alcaldesa señaló que la celebración permitirá acercar estas costumbres a las nuevas generaciones.

Uno de los espacios destinados al consumo local será el Corredor de Pan Artesanal, donde ocho panaderías y reposterías ofrecerán hojaldras tradicionales desde 30 pesos y variedades gourmet a partir de 50 pesos, informó Jesús Gregorio Paisano, secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario.

La cartelera musical del 1 de noviembre incluirá a Sonido Famoso de Jaime Guzmán, Super Lamas, Yulios Kumbia, Kevin Waldo y su Primer Encuentro, y Época Norteña.

También habrá una actividad para quienes acudan con sus mascotas: el tercer Concurso de Disfraces Caninos se realizará el 31 de octubre, a las 15:00 horas, en el Escenario Mictlán del Parque Intermunicipal. Tendrá inscripción gratuita, dos categorías y una bolsa de 15 mil pesos en premios.

Ese mismo día se efectuará la Carrera de las Iglesias 2026, con recorridos de tres, cinco y diez kilómetros y salida en el templo de San Francisco Acatepec, anunció el secretario del Bienestar, Jesús Parra Vera.

El Carnaval "Un Camino al Mictlán" tendrá dos jornadas: el 29 de octubre en la Delegación Atlixcáyotl y el 30 en la cabecera municipal. Se prevé la participación de más de mil personas, entre servidores públicos y familias sanandreseñas.

Eva María Toxqui Daniel, secretaria de Cultura y Turismo, explicó que el programa incorporará talleres, danza folclórica, pasarelas de catrinas, proyecciones de cortometrajes y conferencias sobre el simbolismo del xoloitzcuintle.

Bajo el tema "Maximalismo, la belleza del color en México", también se instalarán corredores gastronómicos y artesanales. Los horarios y detalles de la cartelera estarán disponibles en los canales oficiales del Ayuntamiento.

DE ANTOJO

En el ámbito gastronómico, Jesús Gregorio Paisano, secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, anunció el Corredor de Pan Artesanal, con la participación de ocho panaderías y reposterías locales que ofrecerán hojaldras tradicionales y gourmet, con precios desde 30 y 50 pesos, respectivamente.



MUNICIPIOS

San Pedro mejora espacios públicos

El gobierno de Tonantzin Fernández reporta 48 intervenciones de alumbrado y 128 de áreas verdes.

Redacción

Con el firme compromiso de ofrecer espacios públicos seguros, iluminados y en óptimas condiciones para las familias cholultecas, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula, presidido por Tonantzin Fernández, mantiene acciones permanentes de atención y mantenimiento urbano en las juntas auxiliares y barrios del municipio.

Como parte de estos esfuerzos, la Dirección de Servicios Públicos Generales reportó un total de 48 intervenciones realizadas por la cuadrilla de Alumbrado Público, entre las que destacan 40 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, como la reparación de lámparas, reposición de luminarias, cambio de fotoceldas y nivelación de postes, además de diagnósticos técnicos y atención a diversos eventos.

Por su parte, el área de Parques y Jardines llevó a cabo 128 acciones orientadas a la conservación y mejoramiento de los espacios públicos, entre las que destacan 59 labores de poda formativa de árboles y arbustos, 14 intervenciones de mantenimiento continuo en el Zócalo municipal, así como trabajos de poda en panteones municipales, de las juntas auxiliares y en áreas aledañas a templos. A estas labores se suman la recolección de maleza y la atención a solicitudes de mantenimiento realizadas por la ciudadanía.

Estas acciones se extendieron a las juntas auxiliares de Santiago Momoxpan, San Cosme Texintla, San Cristóbal Tepontla, San Gregorio Zacapechpan, San Agustín Calvario, Santa Bárbara Almoloya, San Matías Cocoyotla, San Diego Cuachayotla y San Juan Tlautla, así como a los barrios de Jesús Tlatempa, San Juan Calvario, San Miguel Tianguisnáhuatl, Santiago Mixquitla, San Pablo Tecamac, La Magdalena, San Pedro Mexicaltzingo y Santa María Xixitla.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal de San Pedro Cholula reafirma su compromiso de consolidar una administración cercana a la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de los servicios públicos y el mantenimiento permanente de espacios dignos, funcionales, seguros y limpios, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los cholultecas.

> *"Cuadrillas municipales realizaron trabajos de mantenimiento en calles, parques, jardines y panteones de distintas comunidades"*
>
> *Tonantzin Fernández*





Cuando las almas regresan, Tochimilco se llena de vida

Entre flores, velas escamadas y pan tradicional, el municipio celebrará el Día de Muertos con 47 altares monumentales y recorridos por sus barrios.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos **Lizbeth Mondragón Bouret**

Una vez más, en la próxima celebración del Día de Muertos, el municipio de Tochimilco se vestirá de sus altares y ofrendas monumentales en memoria de sus seres queridos, del olor de las flores de temporada como el Cempasúchil, del arte de sus velas escamadas, del sabor de su chocolate artesanal y del pan que distingue a este lugar en donde la tradición, la fe y la nostalgia se reúnen para recibir a más de 70 mil visitantes del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2026.

En conferencia de prensa, el alcalde de Tochimilco, David Reyes González Calyeca dio a conocer que para la próxima edición de Día de Muertos se alistan 47 altares y ofrendas monumentales decoradas con papel picado, del tradicional pan de muerto, de las hojaldras y de los platillos que eran del gusto de sus seres queridos en vida.

Destacó que esta celebración es una oportunidad para reunir a los artesanos, comerciantes, panaderos y cocineras tradicionales quienes ofrecerán a los más de 70 mil visitantes sus productos; por lo que, estimó, que el evento genere una derrama económica superior a los 8 millones aproximadamente.

Detalló que, además de los recorridos conocidos como "Correr Gallo" en donde se visitarán los altares y ofrendas en cada una de las casas de los barrios de Tochimilco, los visitantes podrán disfrutar del programa artístico y cultural (entrada libre).

Así como también, podrán conocer sus atractivos turísticos como el Ex Convento Franciscano que data del siglo XVI, el Templo del Señor del Calvario, el antiguo acueducto, el parque ecoturístico y que, por su cercanía al volcán Popocatépetl y la naturaleza que lo rodea ofrece un sinfín de vistas espectaculares.

Finalmente, el edil agradeció el apoyo del gobierno del Estado de Puebla que encabeza Alejandro Armenta a través de la Secretaría de Turismo para promover una de las festividades más representativas del municipio de Tochimilco y con ello, reactivar la economía local en beneficio de todas las familias del lugar y de sus alrededores.





A DESTACAR

La tradición de las ofrendas monumentales volverá a reunir a las familias en una celebración que espera atraer a más de 70 mil visitantes.

EDUCACIÓN

BUAP fortalece al campo con Expo Hortícola 2026

La rectora Lilia Cedillo inauguró la edición 18 del encuentro en Los Reyes de Juárez, considerado el cuarto más importante de México en su especialidad; concluirá el 23 de octubre.

Jorge Castillo
Fotos **Cortesía**



Con la participación de productores, empresas e investigadores, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) puso en marcha la edición 18 de la Expo Hortícola Puebla 2026, un encuentro que busca impulsar la modernización del campo mediante nuevas tecnologías, capacitación y oportunidades comerciales.

La rectora Lilia Cedillo Ramírez encabezó la inauguración en el Agroparque Los Reyes de Juárez, perteneciente al Complejo Regional Centro de la universidad, donde las actividades se desarrollarán hasta el próximo 23 de octubre.

El encuentro, considerado el cuarto más importante de México en su especialidad, reúne a representantes del sector agrícola interesados en conocer herramientas tecnológicas, alternativas de producción y soluciones para mejorar la competitividad de sus actividades.

Durante la apertura, Cedillo Ramírez destacó la evolución de esta exposición, que a lo largo de 18 ediciones ha logrado posicionarse entre los principales espacios nacionales dedicados a la horticultura y los agronegocios.

La rectora también reconoció el trabajo de los directores de los complejos regionales de la BUAP, particularmente por su contribución para acercar oportunidades educativas a jóvenes de distintas comunidades y favorecer su permanencia en sus lugares de origen.

Como parte de las actividades, se desarrolla el Quinto Congreso Internacional de Innovación y Ciencias Agropecuarias, con la participación de especialistas e investigadores de la máxima casa de estudios poblana, así como de instituciones nacionales y extranjeras.

Armando José José, director del Complejo Regional Centro, explicó que este encuentro académico permitirá compartir conocimientos y experiencias relacionadas con los desafíos que enfrenta actualmente la producción agropecuaria.

Por su parte, Omar Díaz Abascal, director general de Transformación, Competitividad y Modernización de la Secretaría de Desarrollo Rural estatal, destacó la importancia de mantener la colaboración entre instituciones educativas, autoridades y productores para fortalecer las actividades del campo poblano.

En tanto, el presidente municipal de Los Reyes de Juárez, Alfonso Vélez Merino, recordó los primeros esfuerzos para organizar esta exposición y el respaldo que permitió su crecimiento hasta convertirse en uno de los encuentros agrícolas de mayor relevancia nacional.

La Expo Hortícola Puebla BUAP 2026 funciona también como un espacio de vinculación comercial, donde empresas y productores pueden conocer innovaciones, intercambiar experiencias y establecer relaciones de negocio.

Con esta edición, la universidad mantiene su participación en el desarrollo del sector agropecuario mediante la vinculación entre investigación científica, formación profesional y necesidades productivas de las comunidades rurales.









A DESTACAR

La rectora Lilia Cedillo destacó el crecimiento que esta Expo Hortícola ha tenido, hasta convertirse en una de las más importantes del país. Asimismo, agradeció el trabajo que los directores de los complejos regionales de la institución realizan para que los jóvenes emprendezcan en sus comunidades, así como del personal que hace posible la realización de este evento.

CIUDAD

MariElise Budib inaugura nueva sede del CECADE

Con estas acciones, suman 20 núcleos de aprendizaje distribuidos en la capital y las 17 juntas auxiliares, para personas interesadas en aprender un oficio o desarrollar habilidades.

Redacción
Fotos **Cortesía**

A través de acciones que favorecen el desarrollo de habilidades y talentos de las y los poblanos, el alcalde Pepe Chedraui y la presidenta del Patronato del DIF Puebla Capital, MariElise Budib, impulsan espacios de capacitación y aprendizaje. Como parte de estos esfuerzos, fue inaugurada la nueva sede del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), ubicada en las instalaciones del Dormitorio Municipal, en avenida 16 oriente número 207, colonia Centro.

Al respecto, la presidenta del Patronato, MariElise Budib, reconoció el esfuerzo de su equipo de trabajo para hacer posible estas nuevas instalaciones, que permitirán a las y los poblanos aprender nuevas habilidades en espacios amplios, iluminados y seguros, con las herramientas necesarias para desarrollar sus capacidades y emprender en algún momento su propio negocio.

"Una de mis prioridades desde que llegué al DIF fue que estos servicios dejaran de estar lejos. Que no haya que cruzar la ciudad ni esperar a tener tiempo. Por eso, este espacio está aquí, cerca de todos ustedes. Yo creo profundamente que aprender un oficio abre las puertas a cualquier persona. No importa la edad, no importa el punto de partida. Mi esposo, Pepe Chedraui, y yo queremos una ciudad con más oportunidades para todas y para todos. Y este CECADE es parte de este esfuerzo", señaló la presidenta del Patronato, MariElise Budib.

El nuevo espacio comprende un área en el tercer nivel y albergará 15 talleres, entre los que destacan: uñas de acrílico, estilismo, rizado de pestañas, barbería, maquillaje, trenzas africanas, globoflexia, faciales, elaboración de hojaldras, coctelería, pintura al óleo, baile hawaiano, danza árabe, masajes y elaboración de velas artesanales. Además, contará con 200 nuevos espacios para que más personas puedan sumarse a la oferta de capacitación del CECADE Dormitorio.





TOME NOTA

Las personas interesadas en inscribirse deberán acudir directamente a las instalaciones del CECADE Reforma, ubicadas en avenida Reforma número 1904-A, colonia San Miguelito. También pueden comunicarse al teléfono 222 232 0780 para solicitar informes.



CIUDAD

La capital acumula 397 casos de maltrato animal

El Ayuntamiento de Puebla reporta 20 sanciones administrativas, incluidos cuatro arrestos, y el resguardo de 16 perros.

José Antonio Machado
Fotos **Cortesía**

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Puebla registró 397 expedientes relacionados con maltrato y agresión animal durante el segundo año de la administración del alcalde José Chedraui Budib, de los cuales cuatro derivaron en arrestos administrativos.

Durante su comparecencia ante regidores, el titular de la dependencia, Iván Camacho Mendoza, detalló que 294 expedientes corresponden a maltrato y 103 a agresiones contra animales.

Informó que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado (FGE), fueron resguardados 16 perros víctimas de crueldad.

Asimismo, la dependencia remitió 81 expedientes a la Sindicatura Municipal, de los cuales 20 concluyeron con sanciones: seis amonestaciones, diez multas y cuatro arrestos.

El funcionario precisó que el personal municipal participó en 335 audiencias, atendió 12 denuncias por abandono y crueldad animal y dio seguimiento a dos causas penales.

En otro tema, Camacho Mendoza explicó que el retiro de tres árboles en el bulevar El Casco, en Bosques de San Sebastián, respondió a un dictamen de la Dirección de Movilidad.

Aseguró que la decisión obedeció a necesidades viales y no a intereses comerciales, a diferencia de lo que, según afirmó, ocurrió durante la administración anterior con la tala de árboles en el bulevar Hermanos Serdán, que atribuyó a beneficios para la concesionaria Chirey.

Durante la comparecencia también surgió un debate entre regidores de Morena y del PAN por la renuncia de Iván Herrera Villagómez. Ante los cuestionamientos, Camacho Mendoza puntualizó que él es el titular de la dependencia.





EL APUNTE

Como parte de la promoción de la adopción responsable, agregó que hubo 24 jornadas de Adopción, y en materia de protección legal, se atendieron 397 denuncias por maltrato animal. Además, fue organizado el "Michi Fest" para fomentar la tenencia responsable.



zona de tolerancia

Jueves 22 de octubre de 2026

Un tren de carga atropelló y mató a joven en Coronango

La víctima presuntamente caminaba sobre las vías con audífonos y no habría escuchado las advertencias del maquinista.

Redacción
Fotos ***Agencia Enfoque***







Un joven de 19 años perdió la vida la mañana de este miércoles 21 de octubre, luego de ser arrollado por un tren de carga cuando caminaba por las vías ferroviarias ubicadas en la calle Libertad Sur, en el barrio de Cuapilco, perteneciente al municipio de Santa María Coronango.

De acuerdo con los primeros reportes, la víctima presuntamente llevaba audífonos y no habría escuchado los silbatos de advertencia del maquinista, quien intentó alertarlo sobre la proximidad de la locomotora. Sin embargo, esta versión todavía no ha sido confirmada por las autoridades.

El accidente ocurrió minutos antes de las 10:00 horas, cuando la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal recibió un reporte sobre una persona lesionada en las vías del ferrocarril.

Elementos de la Policía Municipal y paramédicos acudieron al lugar para brindar atención al joven, pero tras una valoración confirmaron que ya no contaba con signos vitales debido a las lesiones sufridas.

La locomotora detuvo su marcha y los vagones quedaron extendidos hasta las inmediaciones de la colonia Nuevo León, en Cuautlancingo, lo que provocó afectaciones momentáneas a la circulación vehicular.

Policías municipales acordonaron la zona para preservar los indicios, mientras familiares de la víctima llegaron al lugar y participaron en su identificación.

Posteriormente, personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) realizó las diligencias correspondientes y el levantamiento del cuerpo, que fue trasladado para los procedimientos legales.

A balazos, dan muerte a hombre

Un hombre fue asesinado con arma de fuego en la comunidad de Temaxcalapa, perteneciente al municipio de Chietla.

Sobre los hechos se sabe que Ezequiel, de 35 años de edad, quien vendía carbón en la citada demarcación, acudió a un evento deportivo y al término de este, se dirigió a su domicilio.

Sin embargo, durante el trayecto fue interceptado por al menos un sujeto quien le disparó en cuatro ocasiones, dos en la cabeza, una en la espalda y una más en un tobillo, para luego darse a la fuga.

Por lo anterior, al lugar ubicado en el cruce de las calles Independencia y Benito Juárez llegaron los paramédicos quienes tras una revisión determinaron que el baleado ya había perdido la vida.

El área fue resguardada por parte de las autoridades municipales mientras llegaba la Fiscalía General del Estado (FGE) para realizar el levantamiento del cuerpo y autorizar su ingreso al Servicio Médico Forense. (*Daniel Jácome*)





Ladrón armado asalta motel

Un hombre armado asaltó el motel Las Estrellas, ubicado sobre el bulevar 5 de Mayo, a la altura de la Diagonal Santuario, al norte de Puebla capital.

El atraco ocurrió durante las primeras horas del martes, cuando el sujeto ingresó al establecimiento y amagó con una pistola a la recepcionista para exigirle el dinero de la caja.

Tras apoderarse de aproximadamente 2 mil pesos, el delincuente escapó con dirección a la colonia Hidalgo. (*Con información de Daniel Jácome*)

Jueves 22 de octubre de 2026 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 5, nº1203 ■ www.grada.mx ■ Precio $10.00

GRADA



Puebla 1
4

JORNADA 13
•AP 2026•

LES PEGAN UN BAILE

El Puebla **sufrió un auténtico baile en casa** ante Rayados de Monterrey, que **sentenció el partido con tres goles en apenas 17 minutos** • La Franja fue **exhibida** por una Pandilla que ni siquiera necesitó mostrar su mejor versión, evidenciando las carencias • **Ya son seis partidos sin ganar;** cayeron al lugar 13 con 16 puntos **P. 4**

FUTBOL • P. 4

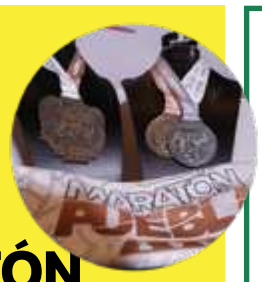
"ES COMPLICADO GENERAR"

Gerardo Espinoza reconoció la superioridad de los Rayados. Para el técnico enfranjado es prioridad corregir de cara al próximo duelo.



RUNNING • P. 2

LANZARON LICITACIÓN DEL MARATÓN



BÁSQUETBOL • P. 3

APROVECHAR LA LOCALÍA

Con la serie empatada, Lobos Puebla buscará sacar ventaja en casa ante Panteras en las semifinales esta noche.



Marcando la fecha

El gobierno estatal, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, emitió la licitación pública nacional para el procedimiento en el que se contratará la organización del evento deportivo.

RUNNING

Gerardo Cano

A seis semanas de llevarse a cabo el Maratón de Puebla 2026, el gobierno estatal lanzó la licitación pública a nivel nacional para contratar de forma integral a una empresa que pueda organizar en su totalidad el magno evento que se encuentra a cargo de la Secretaría de Deporte y Juventud.

A través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA) se dio a conocer el procedimiento destinado al evento deportivo estatal más esperado del año mediante el número GEP-SPFA-LPN-287-841/2026, donde otorgó del 19 al 21 de octubre, el plazo para que las empresas interesadas pudieran adquirir las bases.

De acuerdo con la convocatoria, una vez culminados los tres días de rigor, se programará la junta de aclaraciones este viernes 23 de octubre al mediodía, para luego dar paso a la recepción de propuestas y apertura técnica el 29 de octubre. El siguiente paso será la apertura de opciones económicas el 4 de noviembre.

Tras culminar con todo el procedimiento técnico, la SPFA dará a conocer el fallo el próximo viernes 6 de noviembre a partir de las 17:30 horas para que la sociedad conozca a la empresa ganadora de la licitación y ésta se encargue de prestar los servicios correspondientes al Maratón de Puebla 2026.

Peculiar edición

La gran competencia de la Angelópolis ha sido objeto de opiniones divididas, pues una gran parte de la comunidad "runner" de la región lamentó que se haya anunciado con tan poco tiempo de antelación ante la exigencia y preparación especifica que se requiera superar las distancias de 21 y 42 kilómetros.

Además, luego de que GRADA diera a conocer el primer comunicado por parte de la Asociación Poblana de Atletismo (APA) el pasado viernes donde se deslindó en su totalidad de la organización, añadiendo que no cumplía con los requisitos técnicos y era un evento clasificatorio para competencias de talla internacional.

No obstante, ese mismo día más tarde, el propio organismo a través de su presidente, José María Vázquez Cabrera reculó y emitió otro texto en el que informó que apoyaría sancionando y vigilando el actuar de los competidores, recalcando que el evento estará a cargo de la Secretaría de Deporte y Juventud de Puebla.

CAMINO CONTRARRELOJ

La licitación del magno evento deportivo de la Angelópolis enumera 29 conceptos como cronometraje, número y chips, los arcos para las distintas categorías, banderas de salida, carpas, plantas de luz, sanitarios, entre otros.

No ofrece detalles de los montos económicos que ganarán los mejores corredores.

De acuerdo con reportes, el costo total del Maratón de Puebla 2025 fue superior a los 7 millones de pesos, de los cuales 4.5 millones fueron de la licitación ganada por la empresa "Quinlan Proyectos y Servicios", quien se encargó de dar el servicio integral de organización.

Para este año, el magno evento pactado el domingo 29 de noviembre contempla las distancias de 5, 10, 21 y 42.195 kilómetros, teniendo como opción principal el punto de salida y meta el zócalo de la capital poblana, contando con un recorrido que contempla zonas como el Centro Histórico, La Paz y Vía Atlixcáyotl.

Alistan una fiesta taurina en Tlaxcala

El ITDT anunció festivales, tentaderos, conferencias y una novillada sin picadores como parte de la Feria de Ferias 2026.

TOROS

David Badillo

La Feria de Ferias Tlaxcala 2026 tendrá una amplia agenda taurina y cultural con más de 20 actividades, entre festivales, tentaderos públicos, conferencias y una novillada sin picadores, en un programa que reunirá a medio centenar de toreros y más de 50 ejemplares de distintas ganaderías de la región.

El Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino (ITDT), encabezado por el matador José Luis Angelino, presentó la programación preparada en coordinación con el Patronato para las Exposiciones y Ferias de la Ciudad de Tlaxcala, presidido por Rosa Elena Nava García Méndez. La mayoría de las actividades serán gratuitas; únicamente la novillada sin picadores tendrá una cuota de recuperación de 50 pesos.

Los eventos se distribuirán entre la plaza de toros Jorge Aguilar "El Ranchero", el Lienzo Charro Adolfo López Mateos y el lobby del Centro de Convenciones, con propuestas dirigidas tanto a los aficionados como a quienes buscan acercarse a la tauromaquia desde el ámbito cultural y formativo.

Festivales para abrir la temporada

La actividad comenzará mañana viernes 23 de octubre con un tentadero de vacas de la ganadería de Lorenzo Rivera, a las 16:00 horas, en el Lienzo Charro Adolfo López Mateos.

Ese mismo día, a las 19:00 horas, la plaza de toros Jorge Aguilar "El Ranchero" recibirá el primer festival, con Juan Antonio Hernández, Martín Macías, Juan González, Polo Carvajal, Tian González, JuanPa Macías, Santiago Macías y JuanJo Macías, quienes lidiarán ocho ejemplares de distintas ganaderías.

El jueves 29 de octubre, a las 16:00 horas, se realizará el segundo tentadero, con vacas de Tepetzala. Más tarde, a las 19:00 horas, el lobby del Centro de Convenciones



será sede de la conferencia "La Juventud en Diálogos Taurinos", en la que participarán alumnos del CECYTE y de las escuelas taurinas de Tlaxcala.

La plaza "El Ranchero" volverá a abrir sus puertas el sábado 31 de octubre, a las 16:00 horas, para un festival con cinco ejemplares, cuatro de Zacatepec y uno de Rancho Seco. El cartel estará integrado por Leopoldo Casasola, Miguel Ortas "Miguelete", Aarón Rodríguez, Jassiel Morales y Daniel Gámez.

Más información en ***GRADA.MX***

Lobos busca ventaja en su casa

La serie entre Lobos y Panteras llega empatada 1-1 a la Arena BUAP, donde esta noche la Jauría disputará por primera vez en el año un partido ante los hidrocálidos en territorio poblano.

LOBOS PUEBLA

David Badillo



Después de dos partidos en Aguascalientes, la semifinal de zona entre Lobos Puebla y Panteras cambia de escenario y, por primera vez en el año, la rivalidad tendrá un capítulo en territorio poblano. El Juego 3 se disputará hoy a las 20:00 horas en la Arena BUAP, con la serie empatada a un triunfo por lado y la ventaja rumbo a la Final de Zona nuevamente en juego.

La situación es completamente distinta a la del inicio de la eliminatoria. Lobos llegó al Hermanos Carreón con la obligación de intentar robar al menos un partido y terminó haciendo precisamente eso en el primer capítulo, cuando se impuso 111-100 en tiempo extra.

Panteras respondió al día siguiente con una victoria de 88-80 y devolvió la igualdad a una serie que ahora tendrá dos partidos consecutivos en Puebla.

Con el 1-1, ambos equipos regresan a una situación de máxima importancia: el ganador del Juego 3 quedará a una sola victoria de avanzar a la Final de Zona.

Una serie que comienza de nuevo

El empate cambia también la presión para ambos equipos. Panteras ya consiguió lo que buscaba como local: dividir la serie y recuperar la ventaja de cancha. Lobos, en cambio, tiene ahora la posibilidad de hacer valer el factor de jugar en Puebla y colocarse a un solo triunfo de resolver la eliminatoria.

El cuarto encuentro está programado para el viernes 23 de octubre a las 20:00 horas, también en la Arena BUAP. Si después de esos dos compromisos persiste el empate, el quinto partido se disputará nuevamente en Aguascalientes el lunes 26 de vuelta en el Hermanos Carreón.

Pero hay un elemento que hace particular esta localía para Lobos: será la primera vez en todo 2026 que enfrente a Panteras en Puebla.

Los dos partidos de la temporada regular se jugaron en el Auditorio Hermanos Carreón y terminaron con victorias hidrocálidas. El 11 de agosto, Panteras ganó 111-88; un día después, se impuso 73-69. Incluso los dos primeros encuentros de esta semifinal también se desarrollaron en Aguascalientes.

Es decir, los cuatro enfrentamientos anteriores entre ambos equipos durante el año tuvieron como escenario la casa de Panteras. Ahora el contexto cambia por completo con afición poblana impulsando a sus licántropos.

El antecedente favorece a Panteras

Los números de temporada regular explican por qué Aguascalientes terminó por delante de Puebla en la clasificación. Panteras cerró la campaña con marca de 19-9 y promedio de 88.8 puntos por partido, mientras Lobos terminó con 18-10 y una media de 85.5.

La diferencia no solamente estuvo en la producción ofensiva. Panteras recibió 85.7 puntos por encuentro durante la fase regular, mientras Puebla permitió 80.9, lo que muestra a la Jauría como una de las defensivas más consistentes de la competencia.

El contraste también aparece en los tableros. Panteras promedió 36.7 rebotes por partido durante su temporada, por 33.0 de Lobos. En asistencias, Aguascalientes tuvo una ligera ventaja de 16.6 por encuentro contra 15.3 de los poblanos.

Desde el perímetro, sin embargo, Lobos tuvo una mejor efectividad: 36.4 por ciento en triples durante la temporada frente a 34.5 de Panteras. La Jauría también convirtió 47.7 por ciento de sus tiros de campo, superior al 46.5 de los hidrocálidos.

La lectura es clara: Puebla tiene argumentos para jugar a un ritmo ofensivo eficiente, pero necesita cuidar la posesión. Durante la temporada regular Lobos promedió 11.6 pérdidas por encuentro y Panteras 11.4; en el segundo partido de esta semifinal, la cifra poblana se disparó hasta 22 y terminó convirtiéndose en uno de los factores que explican la derrota.

Johnson contra Willett, duelo de protagonistas

Si los dos primeros partidos sirven como referencia inmediata, Shaquille Johnson y Shaun Willett aparecen como dos de los nombres que pueden definir el Juego 3.

Johnson ha sido el principal argumento ofensivo de Lobos durante los dos primeros capítulos. Marcó 22 puntos en el triunfo y elevó su producción hasta 30 unidades en la derrota. En total, acumula 52 puntos en la serie, con un promedio de 26 por partido.

Willett, por su parte, suma 44 puntos en los dos encuentros, con 23 en el primero y 21 en el segundo. La consistencia del delantero ha sido una de las respuestas de Panteras cuando Puebla ha conseguido establecer ventajas.

Pero Lobos necesita evitar que todo el peso recaiga nuevamente en Johnson. Eric Washington y Tekele Cotton aportaron 31 puntos combinados en el Juego 2, mientras Michael Myers fue determinante en el primer encuentro con su doble-doble. La profundidad de la rotación puede adquirir todavía más valor cuando la serie entra en su tramo decisivo.

LAS CLAVES DEL JUEGO 3

Controlar las pérdidas. Las 22 pérdidas del segundo partido son demasiadas para una serie tan pareja. Cada posesión adicional que reciba Panteras puede convertirse en una diferencia difícil de recuperar.

Cerrar el rebote. Panteras tuvo ventaja durante la temporada regular en este departamento y cuenta con hombres capaces de generar segundas oportunidades. Lobos necesita limitar las posesiones adicionales.

No depender de un solo hombre. Johnson está teniendo una semifinal extraordinaria, pero Puebla necesita que Washington, Cotton, Myers, King, Mahalbasic y el resto de la rotación encuentren producción constante.

Defender la transición. Aguascalientes ha encontrado puntos cuando puede correr la cancha. Obligar a Panteras a jugar cinco contra cinco puede favorecer a la defensa poblana.

Hacer valer el perímetro. Lobos tuvo mejor porcentaje de tres puntos durante la temporada regular. Si mantiene esa eficiencia y evita pérdidas, puede controlar mejor el ritmo.

Ganar los primeros minutos. Puebla ya mostró en el Juego 1 que puede construir una ventaja desde el arranque. En una Arena BUAP que tendrá por primera vez a estos dos equipos frente a frente en Puebla, tomar la iniciativa puede ser todavía más importante.

Swing para el futuro

El instituto deportivo informó que el torneo del 26 de noviembre en el Club Campestre de Puebla recaudará fondos para el Programa J500, proyecto insignia que apoya a los deportistas de Club Alpha en eventos nacionales y mundiales.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Con la meta de seguir apoyando a sus jóvenes talento en su proceso de desarrollo para competir a nivel nacional e internacional, el Club Alpha presentó formalmente la primera edición del Torneo Filantrópico de Golf que se llevará a cabo este jueves 26 de noviembre en el Club Campestre de Puebla.

En la presentación del campeonato, el director general del Club Alpha, Sergio Barrera Peña, informó que el certamen busca recaudar fondos para el Programa J500, proyecto insignia de la institución deportiva en la entidad que apoya a sus deportistas para aparecer en diversas competencias nacionales e internacionales.

Acompañado de la directora de mercadotecnia Sandra Andrade, y el director de golf del Club Campestre de Puebla, Javier González, explicaron que en esta primera edición del Torneo Filantrópico de Golf espera una convocatoria de 144 golfistas ofreciendo las modalidades individual y por equipos en el sistema de competencia "A Go Go".

En su intervención, el titular de Club Alpha Sergio Barrera Peña destacó que el torneo viene acompañado de la frase "un swing que impulsa el futuro", detallando que esta iniciativa se suma a los esquemas de apoyo que se otorgan a más de 250 deportistas que forman parte de la institución que considera un semillero para Puebla y México.

Barrera Peña informó que la meta de estos proyectos es que permitan continuar con la carrera académica de sus jóvenes atletas, por lo que recalcó la importancia de poder tener otras alternativas como la realización de este torneo de golf con la finalidad de que pueda hacer valer su objetivo deportivo y filantrópico.



Experiencia completa

En ese sentido, los organizadores mencionaron que el certamen ofrecerá toda una experiencia para los asistentes y competidores, añadiendo que la competencia arrancará poco antes de las 7:00 horas con el registro previo, esto para dar comienzo en punto de las 8:30 horas.

Más información en ***GRADA.MX***

Pesadilla en el Cuauhtémoc

En el duelo de media semana, La Franja mostró un pobre funcionamiento que fue exhibido ante el poderío individual de Rayados que lejos de su mejor versión, marcó clara diferencia.



CRÓNICA
Por **Gerardo Cano**



Los golpes de realidad son más duros cuando hay ilusión de por medio. El Club Puebla despertó de un largo sueño y se desmoronó en casa frente a una irregular versión de Rayados cayendo 4-1 en un duelo que se definió en la primera media hora del partido gracias a la contundencia e individualidad regiomontana.

Desde la cancha del Estadio Cuauhtémoc, el conjunto camotero cerró la fecha doble con la cabalística Jornada 13 del Torneo Apertura 2026, recibiendo a La Pandilla en un duelo clave para ambos conjuntos por esos tres puntos que marcaban la pauta en la clasificación general.

Inicio parejo

En el arranque del encuentro, Rayados de Monterrey quiso sorprender con pases largos y caracoleos por las bandas, sin embargo, la apuesta le duró poco con unos camoteros bastante ordenados en zona baja que le hicieron ver su suerte a la visita frustrando todas sus individualidades, teniendo que buscar otras opciones.

Superando los 10 minutos de partidos, los dirigidos por Matías Almeyda decidieron mantener posesiones bastante largas recorriendo la pelota de un lado al otro desde el medio campo, hasta el arquero Esteban Andrada, generando el abucheo de la afición poblana ante la falta de dinamismo, provocando algunas desconcentraciones por parte de los regiomontanos.

La tónica del partido se mantuvo con Monterrey como el protagonista sin ser dominador, pues sus amplios lapsos con la pelota fueron inútiles al momento de querer hacer daño gracias a la precisión de Juan Pablo Vargas y Facundo Almada para rechazar los centros al área. El primer "intento" de peligro llegó hasta el minuto 14 por parte de Rayados con un disparo que salió muy desviado.

Costosa desconcentración

Sin ser tan brillante, pero con el dominio de la pelota, Rayados terminó capitalizando sus jugadas en el momento menos pensado encontrando el gol al 16' con un centro preciso de Lucas Ocampos dirigido a Diego Rossi, quien entró por la banda izquierda con plenitud para finiquitar la acción venciendo al arquero Daniel Gutiérrez para colocar el 1-0 en favor de La Pandilla.

El gol le pegó en el ánimo de los camoteros, pues a la siguiente jugada del primer tanto, Rayados terminó sorprendiendo a los enfranjados de tal forma que se quedaron cerca de marcar el segundo el cual se vio frustrado por una gran atajada de Daniel Gutiérrez en el fondo que no se dejó vencer, logrando apagar lo que pudo haber sido un incendio.

Tras 20 minutos bastante complejos, La Franja tuvo su primera aproximación con un disparo muy por arriba del arco, siendo el primero de varios intentos que tuvieron mucho empuje pero nula claridad en el arco de Esteban Andrada que por instantes llegó a tener un día de campo ante la falta de profundidad de los camoteros.

Rayados siguió apostando por los pases profundos en las bandas apelando a algún error local, forzando a que el Club Puebla tuviera que actuar sobre la marcha teniendo que ceder tiros de esquina que pese a ser poco fructíferos, fueron la primera señal de lo que vendría en cuestión de instantes donde el poderío de uno terminó por mermar al otro.

Pinceladas norteñas

Al 29' llegó una jugada que fue polémica con un contragolpe de La Franja en la que uno de los centrales regiomontanos había derribado al último hombre, sin embargo, el central determinó que no hubo nada, hecho que hizo explotar al Coloso de las Maravillas, siendo hasta ese momento un duelo que se apreciaba parejo antes de que llegara el golpe de realidad.

Llegando a la media hora de partido, Rayados de Monterrey volvió a ser incisivo, ahora por la banda derecha donde volvió a pegar con la misma dosis: juego aéreo, desconcentración poblana y gol garantizado. La fórmula se capitalizó al 31' cuando La Pandilla marcó el 2-0 por cortesía de Hugo Cuypers para complicar aún más el pobre funcionamiento de los camoteros.

Inspirados a tope, con la ventaja a su favor, los regiomontanos no desaprovecharon esos espacios que estaban dejando los camoteros y al minuto 33 llegó un poema de gol por parte de Lucas Ocampos que bajó la pelota de primera, se dio media vuelta y remató de primera para colocar al ángulo el 3-0 de Rayados que terminó por confirmar el recital norteño que se estaba forjando en la colonia Maravillas.

Inspiración enfranjada a cuentagotas

Luego de esos minutos de pesadilla, los dirigidos por Gerardo Espinoza mostraron un poco de amor propio, buscando hacer daño en la recta final del primer tiempo con un centro que pasó cerca pero que terminó rechazado por la zaga defensiva visitante, siendo de lo poco registrado en la parte inicial para el conjunto local que se apreció muy desorientado.

La desconcentración por los tres goles de los Rayados pegaron fuerte en el ánimo del equipo camotero, pues al 40' el arquero Daniel Gutiérrez terminó rescatando un balón que parecía sencillo y que se le estaba escapando teniendo que despejar sobre la marcha, terminando raspado pero evitando la hecatombe en casa.

En tiempo agregado, el cuadro poblano buscó hacer su estilo de juego con la complicidad de Monterrey que bajó considerablemente su intensidad, logrando generar una de peligro que se desaprovechó ante el enojo de la afición. Al 45+2' llegó el primer disparo directo hacia las manos de Esteban Andrada, un dato que dijo demasiado de un primer tiempo para el olvido.

De toma y daca

En el complemento, el Club Puebla salió decidido con una postura ofensiva donde Gerardo Espinoza sacudió la banca con dos cambios: salió Matías Thomas y Heriberto Jurado, siendo Eduardo Armenta y Omar Moreno, quienes entraron al quite y dieron aviso de peligro al minuto 47 con un disparo que salió desviado.

Teniendo los mejores instantes del partido, al 49' el conjunto poblano llegó de nueva cuenta ahora con Eduardo Mustre con un zapatazo que detuvo el arquero regio Esteban Andrada pero que se marcó fuera de lugar. Posteriormente, al minuto 52, La Franja buscó hacer daño empujando con un centro con cabezazo incluido que salió por un lado siendo la última ocasión que aparecería en el encuentro.

Superado los 60 minutos, La Franja perdió el ímpetu ante el bloque regiomontano que logró ponerlos en su lado de la cancha para luego volvió a dar muestra de su calidad individual por cortesía de Roberto de la Rosa que tuvo control y potencia para reventar las redes marcando el 4-0 que terminó con todas las ilusiones de la afición camotera que siguió alentando.

Más información en ***GRADA.MX***

"Perdimos bien"

El técnico del Puebla reconoció la superioridad del Monterrey y admitió que su equipo dejó de hacer muchas cosas en la derrota 1-4 en el Cuauhtémoc.

CLUB PUEBLA

David Badillo

La derrota 1-4 ante el Monterrey dejó molestia y autocrítica en el Puebla. Gerardo Espinoza reconoció que La Franja fue superada por el conjunto regiomontano y señaló la falta de intención ofensiva de su equipo, principalmente durante el primer tiempo.

"Hoy hay mucha molestia, definitivamente. No se puede arreglar tanto en un partido y, bueno, simplemente de nuestra parte es corregir, seguir adelante".

El técnico del Puebla descartó que sea momento de bajar los brazos, pues todavía quedan partidos por disputar y el siguiente compromiso, ante Atlas, ya está cerca.

"Quedan algunos partidos por delante todavía y no podemos bajar los brazos. Tenemos un partido muy próximo y tenemos que, a la de ya, estar viendo hacia adelante y simplemente buscar sumar el siguiente partido".

Falta de intención ofensiva

Espinoza explicó que una de las principales dificultades del Puebla ante Monterrey estuvo en la manera de manejar la pelota, particularmente durante la primera mitad, cuando el equipo tuvo problemas para progresar hacia el frente.

"Esta situación me ha ido costando mucho trabajo. Hoy, inclusive, el primer tiempo jugábamos exageradamente, llegábamos de medio campo para adelante y la pelota volvía hacia atrás. Entonces, es muy complicado generar cuando no tienes ese atrevimiento y esa intención de realmente ofender al rival".

El entrenador señaló que durante el descanso pidió una mayor vocación ofensiva para intentar modificar la dinámica del encuentro.

"Lo hablamos también al medio tiempo y exigimos que la pelota fuera jugada mucho más hacia adelante".

Asume la responsabilidad

El técnico de La Franja aseguró que los resultados positivos generan satisfacción alrededor del equipo, pero cuando llegan las derrotas existe una responsabilidad que debe ser asumida.

"Si hay resultados positivos, sabemos que todo el mundo va a estar contento. Y si no los hay, sabemos que es un compromiso y una responsabilidad que se tiene que asumir. Entonces, de nuestra parte, simplemente ver lo que hicimos bien y lo que hicimos mal".

Más información en ***GRADA.MX***

